The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below the frame, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

Contrato para la adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 Camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato y "Programa de Reposición" (Diversas Unidades), que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**" representado en este acto por el **LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA**, en su carácter de Apoderado Legal y, por la otra, la empresa denominada **DEWIMED S.A.** a quien en lo sucesivo se denominará "**EL PROVEEDOR**" representada por **JOSE ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ**, en su carácter de Apoderado Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Licenciado Fernando Juan José Gómez de Lara se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 122,655 de fecha 25 de agosto de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público número 248 del Distrito Federal, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría número 15 del Distrito Federal, de la que es titular el Doctor Eduardo García Villegas, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Maestra Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de "**EL INSTITUTO**" interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El Ingeniero Jesús Guajardo Briones, Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de "**EL INSTITUTO**" interviene en la firma del presente contrato como Área Requiriente en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15B10519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

I.6.- El Ingeniero Miguel Ángel Rojas González, Titular de la División de Equipamiento Médico y la Ingeniera Amelia Patiño González, Titular de la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, ambos de "EL INSTITUTO" intervienen en la firma del presente contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- El Contador Público Miguel Enrique Vallejo Cortés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegacional Estatal en Guanajuato de "EL INSTITUTO" interviene como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Equipo Médico; correspondiente a los Programas de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 Camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato y "Programa de Reposición" (Diversas Unidades).

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo a los oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), emitido(s) por el Titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo(s) que se agrega(n) al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica número LA-019GYR040-T23-2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 07 de septiembre de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la(s) partida(s) que se detallan en la misma.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 59,015, de fecha 26 de abril de 1978, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Duhne, Titular de la Notaría Pública número 39 del Distrito Federal inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, bajo el folio mercantil electrónico número 177.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato por Jose Alfonso Rodriguez Diaz, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 85486, de fecha 16 de noviembre de 2004, pasada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Duhne Notario Público número 39 del Distrito Federal; y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión y fabricación de equipos para hospitales, instrumental médico y toda la clase de equipos y elementos necesarios para médicos, clínicas y hospitales, y en general la realización de los actos y la celebración de los contratos necesarios para dichos fines.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes: DEW780426CF3.
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO": B20 13103 10 9.

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez, número 5271, Colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, Código Postal 14030, México, Distrito Federal, teléfono (55) 54 47 05 00 Fax: (55) 56 06 05 20, correo electrónico: concurso@dewimed.com.mx

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** adquiere de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar Equipo Médico, correspondiente al Programa de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para la Unidad Médica Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **anexo 2 (dos)**, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, lo cual está disponible para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet 5.0.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por el efectivo y satisfactorio suministro de los bienes objeto del presente contrato, "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad de **\$11,640,334.45 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) dicha cantidad se ejercerá con base en los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el trámite de pago "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "EL INSTITUTO" el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de "EL INSTITUTO", previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

El pago de los bienes se realizará en pesos mexicanos en una o dos exhibiciones según corresponda, por partida completa entregada, conforme a los porcentajes establecidos para la recepción, instalación puesta en operación y/o capacitación, señalados en las condiciones de la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

El pago se efectuará a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega, instalación, puesta en operación y/o capacitación, según corresponda, de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" en la División de Trámite de Erogaciones ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del presente contrato.

La documentación comprobatoria a entregar por parte de "EL PROVEEDOR" para el caso de pago de bienes en una sola exhibición será:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

- a) Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de "EL INSTITUTO" conforme al formato indicado en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato.
- b) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (según aplique el caso).
- c) Copia del pedimento de importación (en su caso).
- d) Copia del Contrato.
- e) Copia de la Fianza.
- f) Carta garantía de los bienes, expedida por "EL PROVEEDOR".
- g) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - o Número de Contrato
 - o Número de Proveedor
- h) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual "EL PROVEEDOR" podrá ponerse en contacto con el Administrador del presente contrato, a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO" (PREI Milenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los puntos anteriores debidamente requisitadas.

La documentación comprobatoria a entregar por parte de "EL PROVEEDOR" para los bienes con pagos parciales de acuerdo a los porcentajes establecidos en las condiciones de la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

Para la recepción de los bienes:

- a) Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados.
- b) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (según aplique el caso).
- c) Copia del pedimento de importación (en su caso).
- d) Copia del Contrato.
- e) Copia de Fianza.
- f) Carta Garantía de los Bienes, expedida por "EL PROVEEDOR".
- g) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones, en las que se indique:
 - o Número de Contrato
 - o Número de Proveedor.
- h) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual "EL PROVEEDOR" podrá ponerse en contacto con el Administrador del presente contrato, a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras del Instituto (PREI Milenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los puntos anteriores debidamente requisitadas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

Para la instalación, puesta en operación y/o capacitación, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Cuarta** del presente contrato.

- a) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación puesta en operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
- b) Copia del Contrato
- c) En su caso, nota de crédito por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - o Numero de Contrato
 - o Numero de Proveedor

En caso de aplicar, de igual manera, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clave, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"** a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banorte S.A., BBVA BANCOMER, S.A. o HSBC, S.A., a través del esquema electrónico intrabancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Intrabancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto de los mencionados.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del contrato con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15B10519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que "EL PROVEEDOR" celebre Contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que "EL INSTITUTO" efectuará a "EL PROVEEDOR" por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- Los plazos de entrega de los bienes, serán conforme a lo señalado en la columna "Plazo de entrega" de la **Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación**, incluida en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato. Dicho plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al acto de comunicación de fallo; lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento, debiendo coordinarse con el administrador del contrato vía correo electrónico a fin de que le indique el lugar en que se llevará a cabo la recepción de los bienes. En el caso de que la recepción se realice en las instalaciones de "EL PROVEEDOR", donde una vez efectuada la verificación y recepción de los bienes, a través del administrador del contrato, los mismos quedarán en poder de "EL PROVEEDOR", en calidad de Depositario a Título Gratuito, conforme a lo establecido en los artículos 2516, 2517, 2522 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal, siendo estos los responsables de la guarda y custodia de dichos bienes hasta su entrega en los sitios de destino final señalados en el **Anexo 2 (dos)** de las condiciones de la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato. Para el caso de los bienes que no requieran instalación, puesta en operación y capacitación, el administrador del presente contrato deberá notificar vía correo electrónico a "EL PROVEEDOR", con 10 (diez) días hábiles de anticipación la fecha en la que podrá realizarse la recepción de los bienes en el H.G.R. 250 Camas en León, Guanajuato, debiendo levantar un acta administrativa de hechos en la que conste la entrega a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" y a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo de la garantía de los bienes, señalada en la cláusula Décima Primera del presente instrumento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

Para el caso de los bienes que requieren la Instalación, puesta en operación y/o capacitación, según sea el caso, el Administrador del Contrato deberá notificar vía correo electrónico a "EL PROVEEDOR", con 10 (diez) días hábiles de anticipación la fecha en la que podrá realizarse la recepción de los bienes, y por ende la instalación y/o capacitación correspondiente, mismas que deberán cumplirse dentro del plazo establecido en el **Anexo 20 (veinte)** de la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato. Dicho plazo se computará a partir de la fecha de notificación que realice a "EL PROVEEDOR", para tal efecto, debiendo levantarse el Acta administrativa circunstanciada de entrega, recepción, instalación, puesta en operación y capacitación de bienes de inversión, conforme al **Anexo 13-A3** de la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato, para acreditar dichas etapas a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo de la garantía de los bienes, señalada en la cláusula Décima Primera del presente instrumento.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará bajo el esquema de Delivered Duty Paid (DDP) "Entregada Derechos Pagados".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional, incluido en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato, la cual deberá recabar en 3 (tres) tantos originales, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de "EL INSTITUTO" de la persona que recibe, conforme a lo señalado en los formatos de las Actas Administrativas, incluidas en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, será requisito indispensable para el trámite del pago correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" conforme a lo señalado en la "Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación" incluida en las condiciones de la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

La recepción de los bienes estará sujeta, en primer lugar a la recepción de la documentación completa descrita en el presente Instrumento jurídico.

La documentación a que se refiere el párrafo anterior, puede estar compuesta por lo siguiente, según cada caso:

- Remisión del Pedido (en la que se hará referencia entre otros datos al número de contrato, clave, descripción, precio, cantidad y fecha de entrega).
- Lista de empaque en la que se detallen las características del embalaje, dimensiones y peso del(os) bien(es).
- Original de Carta de Garantía de los bienes por el periodo establecido en el presente contrato.
- Carta con el compromiso de Capacitación (de acuerdo a lo solicitado en el presente instrumento jurídico).

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 20

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

- Programa Calendarizado o Calendario de Servicios de Mantenimiento Preventivo.
- Juego(s) de Manuales originales de Servicios para Mantenimiento Correctivo.
- Juego(s) de Manuales originales de Operación del bien.
- Manuales de Administración y de Configuración de sistemas informáticos, de conformidad a lo estipulado en el "Acta Administrativa Circunstanciada: de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" incluida en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

En segundo lugar, la verificación total del embarque, el bien deberá de entregarse perfectamente empacado, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "EL INSTITUTO".

Al configurarse alguno(os) de los supuestos de rechazo enmarcados en el "Acta Administrativa Circunstanciada: de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", misma que se encuentra incluida en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes con las acciones legales conducentes.

Los bienes deberán de ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:

- A. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante.
- B. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México.
- C. Plazo de garantía expresado en tiempo, por ejemplo 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante acta circunstanciada donde conste la instalación y puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" estipulando en la misma, la fecha de término.

Cada uno de ellos deberá de estar marcado con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
 - b. Bienes Internacionales: Hecho en: país, razón social y domicilio.
- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.
- Instrucciones de uso.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran.
- Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: "Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina".
- "Producto estéril", "No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa", y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: "Esterilizado con óxido de etileno", "Esterilizado con radiación gamma", "Esterilizado con calor seco o húmedo", para productos estériles.
- "Desechable", "Usar solamente una vez" u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C, así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
- La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.

La información contenida en las etiquetas o contra-etiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

En tercer lugar, la recepción de los bienes estará sujeta, a la verificación de cada uno de los bienes que se están entregando, los cuales deberán cumplir cabalmente con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica de "EL PROVEEDOR") la cual forma parte integral del presente Instrumento jurídico y se encuentra agregada en el **Anexo 2 (dos)** y se verificará una a una, por el grupo de trabajo designado por la Unidad.

También se verificarán el cumplimiento de guías mecánicas, especificaciones especiales y equipos accesorios con los que cuente el bien que se está entregando.

En cuarto lugar se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes objeto del presente contrato, cuyas características, alcances y especificaciones se encuentran establecidas en el **Anexo 2 (dos)** así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato del presente instrumento jurídico, debiendo cumplir con los siguientes rubros:

2.2.1 RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

2.2.2 CAPACITACIÓN.

2.2.3 MANUALES.

CALIDAD.- "EL INSTITUTO" se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por "EL PROVEEDOR".

QUINTA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" por conducto del Administrador del presente contrato, a petición del responsable administrativo de la Unidad Médica, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Dicha solicitud se formalizará a "EL PROVEEDOR" dentro del período de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del presente contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 (seis) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO" siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR" previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" a través del Administrador del contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO" le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

A) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes objeto del presente contrato conforme al plazo establecido en su propuesta técnica incluida en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato (36, 42 ó 48 meses), con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", conforme al Anexo número 5-D (cinco-D) de la convocatoria de la cual deriva el presente contrato.

La cual deberá contemplar los aspectos descritos en los numerales 14.1.1 Capacitación, 14.1.2 Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, 14.1.3 Mantenimiento correctivo y/o preventivo y 14.1.4 Consumibles y refacciones de la convocatoria que sirvió de base para la elaboración del presente instrumento jurídico, la cual está disponible para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet 5.0.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato, en la División de contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes adjudicados en los plazos previstos en la Cláusula Cuarta del presente instrumento jurídico. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, como entrega con atraso.

b) Cuando "EL PROVEEDOR" no realice la instalación, puesta en operación y/o capacitación, según sea el caso, de los bienes, en los plazos previstos en la Cláusula Cuarta del presente contrato.

c) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato los bienes que "EL INSTITUTO" le haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El Administrador del presente contrato será el encargado de realizar el trámite de la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y de comunicar los incumplimientos cuando así lo amerite el caso.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

- colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. En caso de que durante la vigencia de éste contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
 11. En caso de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del presente instrumento jurídico.
 12. Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a que se refiere la cláusula Vigésima señalada en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO", por concepto de la entrega de los bienes por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO", no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún sustituto, y "EL PROVEEDOR", expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "EL PROVEEDOR" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por "LAS PARTES" en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de declaraciones de "EL INSTITUTO" de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que lo sustituya en el cargo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI)"
Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnica y Económica"
Anexo 3 (tres) "Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número
15BI0519**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015**

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 22 de septiembre de 2015, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"
DEWIMED S.A.**

LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA
Representante Legal

JOSE ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

MAESTRA PATRICIA BELMONT ZAPATA
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

ÁREA REQUERENTE

INGENIERO JESÚS GUJARDO BRIONES
Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

ÁREA TÉCNICA

INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ROJAS GONZALEZ
Titular de la División de Equipamiento Médico

ÁREA TÉCNICA

INGENIERA AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ
Titular de la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**CONTADOR PÚBLICO MIGUEL ENRIQUE VALLEJO
CORTÉS**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegacional Estatal en Guanajuato

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número 15BI0519 celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada DEWIMED S.A. de fecha 22 de septiembre de 2015.

JASS/AAL/ASM

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 20 de 20

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

ANEXO 1

“OFICIO DE LIBERACION DE INVERSION (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

 EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

SIN TEXTO

R



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Fecha del OLI Capital Equipamiento

México, D.F., a 31 de agosto de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: **095004611820/344 y 0396**
El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la cancelación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. 108/0692, por un monto total de \$126,931,018.85, asimismo, se emite un Nuevo OLI referente al presupuesto 2015 por un monto de \$126,339,418.85, correspondiente al Programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 120 bienes destinados al Nuevo Hospital General Regional (HGR) en la localidad de León, Guanajuato.

Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No. 095001923000/BIM/ 427	1504

Clave de Cartera SHCP	No. solicitud de SHCP	Oficio Responsable	Objeto	Localidad	Monto
0950GYR0001	25912	GYR	K012	4	Construcción de Hospital General Regional (HGR) nuevo en la localidad de León, Guanajuato.
					11
					Guanajuato
					0910001
					1,090,633,843

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo ACDO ASS HCT 270515/100 PDF, artículos 35 y 46 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.3 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001070000/037, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2015.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09 Nivel Central**
Número de bienes: **120**
Monto original con IVA: **126,339,418.85**

Detalle No. OLI
108/0692 Sustituido

(ciento veintiseis millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos dieciocho pesos 85/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG ejerza los recursos conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2015001712 ACN



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliar

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento

Presenta

México, D.F. a 31 de agosto de 2015

El Titular de la Dirección de Operación y Seguimiento Financiero, dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliar, a su vez Titular del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. 105/0692, por la monto de \$ 1,200,000.00, asimismo, se emita un Nuevo OLI referente al presupuesto 2015 por un monto de \$ 1,200,000.00, correspondiente al Programa Equipo Asociado a Obras para la adquisición de 120 bienes destinados al Nuevo Hospital General Regional (HGR) en la localidad de Lugo, Quanajuato.

Oficio de Liberación de Inversión (OLI)
No. 0990016B3000/BMI/ 427 / 1606

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de celebrar contratos, arrendamientos o servicios relacionados con las mismas, cuando no existieran disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos" y de disposiciones presupuestarias en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal de los "lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos" y las "disposiciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

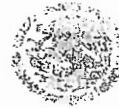
Con copia para:
C.P. Víctor Manuel Vargas Rivas, Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Quanajuato @

© Se envía por correo electrónico institucional.

IDENTIFICACION

Volante No. 2015001776 y 2015000264

Página 2 de 3



Clave de cuenta SHCP: 9550GYR001
No. solicitud de SHCP: 20012
nombre del programa o proyecto: Construcción del Hospital General Regional (HGR) nuevo en la localidad de León, Guanajuato.
fo. de programa o proyecto PREI: 08110301

OLI No. 497

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clas en pasos

Tipo de Equip	ID de Transacción	ID de Solicitud	CUI	PREI Muestra Presupuesto del Locatario del Bien				PREI				PREI Muestra Compras de Compras				Monto a Ejecutar					
				Municipio/Estado	Utilización	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	EXP	DIF	VAR	ID de Anexo	Descripción	URG	URG Utilización	UI	Centro de Costo	Clas. PA	Periodo Pstul	Monto de Locatario	Monto Total con IVA
aparatos Médicos	1178001	0000157532	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-955	0206	02	01	18319	ANESTESIA UNIDAD DE EQUIPO R	08	08530007/090001	130000	13350100	2015M09	2	1,037,069	2,074,108.04
aparatos Médicos	1178004	0000157492	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-818	0084	03	01	18342	VIDROENDOSCOPIO ADULTO CON TOR	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M06	2	1,971,691	3,943,382.04
aparatos Médicos	1178005	0000157824	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-252	0063	02	01	18377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOT	08	08530007/090001	130000	13350100	2015M09	0	148,221	1,783,895.31
aparatos Médicos	1178006	0000157508	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-467	2063	02	01	18378	INCUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	08	08530007/090001	130000	13350100	2015M09	7	250,590	1,783,895.31
aparatos Médicos	1178007	0000157494	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-781	3207	04	01	18380	RESECOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	1	1,222,101	1,222,101.40
aparatos Médicos	1178008	0000157025	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-944	0980	03	01	18414	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATA	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	12	593,550	8,798,980.80
aparatos Médicos	1178009	0000157576	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-924	0031	03	01	18418	ULTRASONOGRAFO BASICO EQUIPO	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	1	983,048	983,048.23
aparatos Médicos	1178010	0000157655	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-924	0031	03	01	18417	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO EQU	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	1	993,597	993,597.19
aparatos Médicos	1178011	0000157496	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-924	0031	03	01	18416	ULTRASONOGRAFO AVANZADO EQUIP	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	2	1,238,684	2,477,368.16
aparatos Médicos	1178012	0000157357	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-924	0031	03	01	18419	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRI	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	2	1,044,030	2,088,060.00
aparatos Médicos	1178013	0000157510	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-924	0031	03	01	18423	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRI	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	1	1,707,520	1,707,520.00
aparatos Médicos	1178014	0000157636	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-794	0031	02	01	18425	RESONANCIA MAGNETICA INTERMED	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	1	40,714,000	40,714,000.00
aparatos Médicos	1178015	0000157638	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-059	0084	00	01	17405	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA 31	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	6	607,500	3,037,500.00
aparatos Médicos	1178016	0000157809	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-059	0084	00	01	17406	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA 31	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	1	982,511	982,511.00
aparatos Médicos	1178017	0000157626	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-059	0084	00	01	17409	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	804,237	4,021,387.15
aparatos Médicos	1178018	0000157599	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-941	11042	01	01	18655	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	1	925,000	925,000.00
aparatos Médicos	1178019	0000157594	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-395	0835	09	01	10224	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	3	1,705,000	5,115,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178020	0000157674	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-786	0016	02	01	18227	REFRIGERADOR CON CALOR DE SCA	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	2	34,386	68,772.38
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178021	0000157593	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-212	0045	01	01	18121	VIDEO ENDOSCOPIO PEDIATRICO	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	1	1,870,282	1,870,282.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178022	0000157504	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-328	0010	01	01	18781	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DR	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	1	3,074,880	3,074,880.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178023	0000157600	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-328	0010	01	01	18782	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TR	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	1	2,705,120	2,705,120.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178024	0000157570	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-341	0488	01	01	18114	UNIDAD RADIOGRAFICA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	2	8,081,832	16,163,664.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178025	0000157578	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18173	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	5	1,820,800	9,104,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178026	0000157577	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18174	FOTODIAGNOSTICO PARA RAYOS X	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	12	1,520,000	7,600,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178027	0000157579	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18175	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178028	0000157576	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18176	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178029	0000157575	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18177	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178030	0000157574	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18178	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178031	0000157573	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18179	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178032	0000157572	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18180	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178033	0000157571	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18181	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178034	0000157570	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18182	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178035	0000157569	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18183	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178036	0000157568	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18184	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178037	0000157567	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18185	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178038	0000157566	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18186	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178039	0000157565	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18187	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178040	0000157564	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18188	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178041	0000157563	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18189	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178042	0000157562	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18190	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178043	0000157561	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18191	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos	1178044	0000157560	10	LEÓN	11770047	110501	200200	531-338	1440	01	01	18192	UNIDAD PARA RADIOGRAFIA GENERAL	08	08530007/088001	130000	13350100	2015M09	8	1,112,000	5,560,000.00
aparatos e ins de laboratorio Médicos																					

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

ANEXO 2

“PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

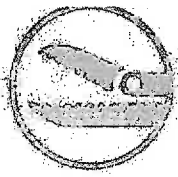
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXT

SIN TEXT

SIN TEXT

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'R' or a similar symbol, located in the bottom left corner of the page.



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortés 147 5777
 Col. Lázaro Cárdenas, Del. Tlalpam
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (55) 54 47 05 99
 ☎ (55) 56 06 07 77
 ☎ (55) 56 06 05 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED S.A.
 Richard Wolf GmbH
 GERMANY
 ☎ +49 74 62923 93 0
 ☎ +49 74 62923 92 30

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: <ol style="list-style-type: none"> HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).
---	--

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	2
PARTIDA	13		
CLAVE SAI	531.584.0172.01.01		
CLAVE PREI	11998		
LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	RICHARD WOLF GmbH
MARCA	RICHARD WOLF
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES

2.2.4 Densidad de flujo energético de 0.03 mJ/mm² a 1.6 mJ/mm².

2.2.5 Sistema de refocalización automática de la onda de choque.

2.3 Onda de choque electromagnética.

2.3.1 Reflector o cabezal (opción de doble cabezal)

2.3.1.1 Diámetro del cabezal entre 100 mm (10 cm) a 170 mm. (17 cm.)

2.3.2 Presión máxima en el punto focal entre 57 Mpa a 85 Mpa.

2.3.3 Presión mínima sobre 8,5 Mpa (8.5 Bars) o mayor.

2.3.4 Rango de profundidad máxima en el punto focal entre 140 mm a 175 mm.

2.3.5 Capacidad de tratamientos de pacientes obesos y cálculos uretrales.

2.3.6 Energía entre un rango:

2.3.6.1 De 4 mJ a 100 mJ o mayor.

2.3.6.2 De 12 KV a 20 KV.

2.3.7 Control continuo o de pasos en un mínimo de 35 niveles.

2.3.8 Frecuencia de disparos de 60 pulsos/min a 240 pulsos/min.

2.3.9 Angulo de apertura de ±35° o mayor a 48°

2.3.10 Tamaño del foco

2.3.10.1 Ancho 6 mm o mayor

2.3.10.2 Longitudinal de 68 mm o mayor

2.4 Mesa de tratamiento radiolúcida motorizada

2.4.1 Ancho de la mesa: entre 700 mm (70 cm) a 780 mm (78 cm)

2.4.2 Ajuste longitudinal de al menos ±100 mm (10 cm)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Mpa. Catálogo PiezoLith 3000 con triple foco, Página 18, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.2.4 Densidad de flujo energético de 0.03 mJ/mm² a 1.6 mJ/mm². Catálogo PiezoLith 3000 con triple foco, Página 18, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.2.5 Sistema de refocalización automática de la onda de choque. Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 10, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.3 Onda de choque electromagnética. No Aplica

2.3.1 Reflector o cabezal (opción de doble cabezal). No Aplica

2.3.1.1 Diámetro del cabezal entre 100 mm (10 cm) a 170 mm (17 cm). No Aplica

2.3.2 Presión máxima en el punto focal entre 57 Mpa a 85 Mpa. No Aplica

2.3.3 Presión mínima sobre 8.5 Mpa. (8.5 Bars) o mayor. No Aplica

2.3.4 Rango de profundidad máxima en el punto focal entre 140mm a 175mm. No Aplica

2.3.5 Capacidad de tratamientos de pacientes obesos y cálculos uretrales. No Aplica

2.3.6 Energía entre un rango: No Aplica

2.3.6.1 De 4 mJ a 100 mJ o mayor. No Aplica

2.3.6.2 De 12 KV a 20. No Aplica

2.3.7 Control continuo o de pasos en un mínimo de 35 niveles. No Aplica

2.3.8 Frecuencia de disparos de 60 pulsos/min a 240 pulsos/min. No Aplica

2.3.9 Angulo de apertura ±35° o mayor o 48°. No Aplica

2.3.10 Tamaño del foco. No Aplica

2.3.10.1 Ancho 6 mm o mayor. No Aplica

2.3.10.2 Longitudinal de 68 mm o mayor. No Aplica

2.4 Mesa de tratamiento radiolúcida motorizada: Catálogo PiezoLith 3000 con triple foco, Página 9, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.4.1 Ancho de la mesa 780 mm. Datos técnicos de los componentes de sistema opcionales, Página 1, Modelo PiezoLith 3000 plus, Marca Richard Wolf.

2.4.2 Ajuste longitudinal de ±150 mm. Datos técnicos de los componentes de sistema opcionales, Página 1, Modelo PiezoLith 3000 plus, Marca Richard Wolf.



DEWIMED®

SMART INNOVATION

Bvd. A. Ruiz, Colonia N° 5273
 Col. Indio Huelmo, Del. Tlalpam
 4080 México D.F. MÉXICO
 Tel: (52) 56 47 05 98
 Tel: (52) 56 06 07 77
 Tel: (52) 56 04 05 20
 www.dewimed.com.mx

Rev. 01-2015
 01-2015
 01-2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).
--	--

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	2
PARTIDA	13		
CLAVE SAI	531.584.0172.01.01		
CLAVE PREI	11998		
LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	RICHARD WOLF GmbH
MARCA	RICHARD WOLF
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS

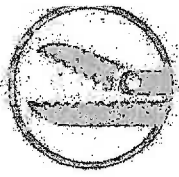
ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 PÁGINA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES

- 2.4.3 Ajuste longitudinal para lito de al menos ±36 mm.
- 2.4.4 Ajuste transversal de al menos ±100 mm (10 cm)
- 2.4.5 Ajuste transversal para lito de al menos ±50 mm (5 cm)
- 2.4.6 Ajuste de inclinación ±15°
- 2.4.7 Distancia mínima desde el suelo entre 700 mm (70 cm) a 1000 mm. (1 metro)
- 2.4.8 Longitud de la mesa con máximo de 2650 mm (265 cm.)
- 2.4.9 Control o mando para todas las variaciones de movimiento.
- 2.4.10 Carga mínima de 150 Kg.
- 2.5 Sistema de rayos X y fluoroscopia:
 - 2.5.1 Unidad independiente
 - 2.5.2 Generador de alta frecuencia
 - 2.5.3 Motorizado para aplicaciones de litotricia extracorpórea y procedimientos auxiliares.
 - 2.5.4 Exposición automática de fluoroscopia.
 - 2.5.5 Ajustar el modo de disparo

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.4.3 Ajuste longitudinal para lito de ±70 mm. **Datos técnicos de los componentes de sistema opcionales, Página 1, Modelo PiezoLith 3000 plus, Marca Richard Wolf.**
- 2.4.4 Ajuste transversal de ±125 mm. **Datos técnicos de los componentes de sistema opcionales, Página 1, Modelo PiezoLith 3000 plus, Marca Richard Wolf.**
- 2.4.5. Ajuste transversal para lito de ±60 mm. **Datos técnicos de los componentes de sistema opcionales, Página 1, Modelo PiezoLith 3000 plus, Marca Richard Wolf.**
- 2.4.6 Ajuste de inclinación ±15°. **Datos técnicos de los componentes de sistema opcionales, Página 1, Modelo PiezoLith 3000 plus, Marca Richard Wolf.**
- 2.4.7 Distancia mínima desde el suelo entre 700 mm a 1000 mm **Specification Piezo Lith 3000 Plus, Página 11, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.**
- 2.4.8 Longitud de la mesa de 1600mm. **Datos técnicos de los componentes de sistema opcionales, Página 1, Modelo PiezoLith 3000 plus, Marca Richard Wolf.**
- 2.4.9 Control o mando para todas las variaciones de movimiento. **Specification Piezo Lith 3000 Plus, Página 10, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.**
- 2.4.10 Peso máximo de paciente de 200 Kg. **Datos técnicos de los componentes de sistema opcionales, Página 1, Modelo PiezoLith 3000 plus, Marca Richard Wolf.V**
- 2.5 Sistema de rayos X y fluoroscopia: **Technical Specifications Ziehm 8000, Página 1, Marca Richard Wolf.**
- 2.5.1 Unidad independiente. **Catálogo PiezoLith 3000 con triple foco, Página 11, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.**
- 2.5.2 Generador de alta frecuencia. **Catálogo PiezoLith 3000 con triple foco, Página 11, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.**
- 2.5.3 Motorizado para aplicaciones de litotricia extracorpórea y procedimientos auxiliares. **Specification Piezo Lith 3000 Plus, Página 4, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.**
- 2.5.4 Exposición automática de fluoroscopia 660 W de salida. **Technical Specifications Ziehm 8000, Página 1, Marca Richard Wolf.**
- 2.5.5 Ajustar el modo de disparo posicionamiento suave. **Specification Piezo Lith 3000 Plus, Página 4, Modelo PiezoLith**



DEWIMED®

SMART INNOVATION

IMPRESA REGISTRADA
 Blvd. A. Ruiz Corones N° 5271
 Col. Jardines Fobales, Del. Tlaliscoy
 14030 México D.F. MÉXICO
 ☎ (55) 56 06 05 00
 ☎ (55) 56 06 07 77
 ☎ (55) 56 06 09 20
 www.dewimed.com.mx

MEMBER
 Kieffer & Co. S.A.
 GERMANY
 ☎ +49 74 42622 2229
 ☎ +49 24 25223 4233

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: <ol style="list-style-type: none"> a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).
---	--

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	2
PARTIDA	13		
CLAVE SAI	531.584.0172.01.01		
CLAVE PREI	11998		
LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	RICHARD WOLF GmbH
MARCA	RICHARD WOLF
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES

2.5.6 Intensificador de imágenes de 9" (23 cm.) o mayor

2.5.7 Movimiento de inclinación motorizado.

2.5.8 Ánodo rotatorio o fijo de 1.4 KW o mayor.

2.6 Control del sistema por medio de Consola central o control de mando:

2.6.1 Módulo Unidad Independiente

2.6.2 Registro de datos o gestión de datos del paciente.

2.6.3. Sistema de control remoto de la mesa de tratamiento.

2.6.4 Ajuste automático para rayos X, inclinación de nuevo a la posición vertical.

2.6.5 Detección de movimiento estándar

2.6.6 Medición en pantalla

2.6.7 Las imágenes por ultrasonido y rayos X simultáneo o acoplado en tiempo real, sin necesidad de interrumpir el tratamiento.

3. Accesorios

3.1 Para onda de choque electroconductiva (piezoeléctrica)

3.1.1 Movimiento inclinación en los 4 ejes

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.5.6 Intensificador de imágenes de 23 cm. Catálogo PiezoLith 3000 con triple foco, Página 11, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.5.7 Movimiento de inclinación motorizado. Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 21, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.5.8 Ánodo estacionario de 2000W. Technical Specifications Ziehm 8000, Página 1, Marca Richard Wolf.

2.6 Control del sistema por medio de Consola central o control de mando: Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 22, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.6.1 Módulo unidad independiente. Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Páginas 21 y 22, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.6.2 Registro de datos y gestión de datos del paciente. Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 6, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.6.3 Sistema de control remoto de la mesa de tratamiento. Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 21, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.6.4 Ajuste automático para rayos X inclinación de nuevo a la posición vertical. Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 21, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.6.5 Vigilancia individual del paciente mediante le movimiento eléctrico vertical coaxial. Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 21, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.6.6 Medición en pantalla. Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 6, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

2.6.7 Las imágenes por ultrasonido y rayos X simultáneo o acoplado en el tiempo real, sin necesidad de interrumpir el tratamiento. Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 22, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

3. Accesorios

3.1 Para onda de choque electro conductiva (piezoeléctrica): Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Páginas Portada y 4, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.

3.1.1 Movimiento inclinación en los 4 ejes. Datos técnicos de los componentes de sistema opcionales, Página 1, Modelo PiezoLith 3000 plus, Marca Richard Wolf.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Jardín Federal, Del. Tlalpam
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (55) 84 47 65 00
 ☎ (55) 84 46 47 77
 ☎ (55) 84 46 46 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED S.A.
 Calle de la Industria 1000
 Col. Jardín Federal, Del. Tlalpam
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (55) 84 47 65 00
 ☎ (55) 84 46 47 77
 ☎ (55) 84 46 46 20
 www.dewimed.com.mx

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	2
PARTIDA	13		
CLAVE SAI	531.584.0172.01.01		
CLAVE PREI	11998		
LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	RICHARD WOLF GmbH
MARCA	RICHARD WOLF
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES

3.1.2 Cuatro ejes para urología y uso múltiple

3.1.3. Autocalculación de cálculo

3.1.4 DICOM send o storage o export, query/retrieve, worklist, MPPS y DICOM print.

3.2 Para onda de choque electromagnética

3.2.1 Control de la mesa de tratamiento de la unidad de onda de choque y mesa de tratamiento.

3.2.2 Cuatro o cinco ejes para mesa de tratamiento para urología (Trendelenburg y movimiento lateral)

3.2.3 Control del generador simultáneamente tanto en la mesa de tratamiento como Onda de choque

3.2.4 DICOM send o storage o export, query/retrieve, worklist, MPPS y DICOM print.

4. Consumibles

4.1 No requiere

5. Instalación

5.1 No aplica

6. Mantenimiento

6.1 Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.

7. Normas y estándares (Documentos vigentes)

7.1 Para equipo médico de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485.

7.2 Para equipo médico de origen extranjero: que cumpla con alguno de los siguientes: FDA o Health Canadá o CE o JIS e ISO 13485.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.1.2 Cuatro ejes para urología y uso múltiple. **Datos técnicos de los componentes de sistema opcionales, Página 1, Modelo PiezoLith 3000 plus, Marca Richard Wolf.**

3.1.3 Auto localización de cálculo. **Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 4, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.**

3.1.4 DICOM communication (opcional). **Catálogo PiezoLith 3000 Plus, Página 6, Modelo PiezoLith 3000 Plus, Marca Richard Wolf.**

3.2 Para onda de choque electromagnética. No Aplica

3.2.1 Control de la mesa de tratamiento de la unidad de onda de choque y mesa de tratamiento. No Aplica

3.2.2 Cuatro o cinco ejes para mesa de tratamiento para urología (Trendelenburg y movimiento lateral). No Aplica

3.2.3 Control del generador simultáneamente tanto en mesa de tratamiento como Onda de choque. No Aplica

3.4.4 DICOM send o storage o export, query/retrieve, worklist, MPPS y DICOM print. No Aplica

4. Consumibles

4.1 No requiere

5. Instalación

5.1 No aplica.

6. Mantenimiento

6.1 Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.

7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)

7.1 Para equipo médico de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485.

7.2 Para equipo médico de origen extranjero: que cumpla con alguno de los siguientes: FDA o Health Canadá o CE o JIS e ISO 13485.

ATENTAMENTE

SR. VÍCTOR MANUEL MONCADA PAZOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 DEWIMED, S.A.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

A handwritten mark or signature consisting of a single, fluid, sweeping stroke that starts from the bottom left and curves upwards and to the right, ending in a small loop.



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Bvd. A. Ruiz Cottoles N° 5271
Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpam
14030 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 54 47 05 00
☎ (55) 56 06 07 77
☎ (55) 56 06 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizinstechnik GmbH
GERMANY
☎ + 49 74 62 923 93 0
☎ + 49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	---

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.626.0123.02.01		
CLAVE PREI	12056		
MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD			

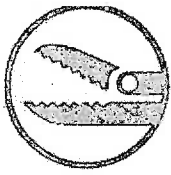
LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	HAAG STREIT SURGICAL GmbH
MARCA	HAAG-STREIT SURGICAL (MÖLLER WEDEL)
MODELO	HiR NEO900A /EIBOS 2 / FS 2-21
CATÁLOGO	VARIOS DIVISIÓN DE CONTRATOS PÁGINA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES

- precentrado automático.
- 2.11 Cuerpo del microscopio compacto con sistema óptico integrado
- 2.12 Zoom continuo motorizado regulable, relación 1:6
- 2.13 Con magnificación de 3.5X a 21X o mayor
- 2.14 Enfoque fino motorizado regulable de 50 mm como mínimo con inicio automático.
- 2.15 Tubo binocular oblicuo 45° y
- 2.16 Dispositivo de co-observación simultánea con inclinación variable de al menos 45° a 90°, integrado en forma coaxial al microscopio principal, ambos con:
- 2.16.1 Distancia interpupilar ajustable
- 2.16.2. Oculares 12.5X para portadores de gafas
- 2.16.2.1 Gran angulares con ajuste de ametropías de 0/- 5 Dioptrías
- 2.16.2.2 Con conchas abatibles
- 2.17 Objetivo de óptica apocromática de gran campo para distancia de trabajo de 200 mm
- 2.18 Sistema de iluminación coaxial a través de fibra óptica con fuente de luz halógena de 12v/100w
- 2.18.1 Se eliminó

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- puesta a cero y/o precentrado automático. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 4 Y 29**
- 2.11 Cuerpo del microscopio compacto con sistema óptico Integrado **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 9**
- 2.12 zoom continuo motorizado regulable, relación 1:6 **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
- 2.13 Con magnificación de 4.4X a 26.6X **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
- 2.14 Enfoque fino motorizado regulable de +17mm a -33mm (50mm) con inicio automático. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10 - MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 4 y 29**
- 2.15 Tubo binocular inclinable 200° **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
- 2.16 Dispositivo de coobservación simultánea con inclinación variable de 160° integrado en forma coaxial al microscopio principal, ambos con: **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
- 2.16.1 Distancia interpupilar ajustable **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
- 2.16.2 Oculares de 10X gran angular para cirujano principal y 12.5X para asistente con portadores de gafas **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10 - MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 29**
- 2.16.2.1 Gran angulares con ajuste de ametropías de +5 a -8 D. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
- 2.16.2.2 Con conchas abatibles **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 29**
- 2.17 Objetivo de óptica apocromática de gran campo para distancia de trabajo de 175 mm **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**
- 2.18 Sistema de iluminación coaxial a través de fibra óptica con fuente de luz Halógena de 15V/150W. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 43 - CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 6 y 10**
- 2.18.1 DE ACUERDO A PRECISIONES TECNICO MEDICAS



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpam
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (55) 54 47 06 00
 ☎ (55) 56 06 07 77
 ☎ (55) 56 06 05 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED
 Medizintechnik GmbH
 GERMANY
 ☎ +49 74 62923 930
 ☎ +49 74 62923 9338

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: <ol style="list-style-type: none"> a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).
---	--

**ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.626.0123.02.01		
CLAVE PREI	12056		
MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	HAAG STREIT SURGICAL GmbH
MARCA	HAAG- STREIT SURGICAL (MÖLLER WEDEL)
MODELO	HIR NEO900A /EIBOS 2 / FS 2-21
CATÁLOGO	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 1.1 Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía oftalmológica, empleado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico.

2. Descripción
 2.1 Columna-estativo rodable

2.2 Con sistema de frenado

2.3 Brazos articulados y autocompensados que permite el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio.

2.3.1 Con frenos electromagnéticos accionados desde el cabezal del microscopio.

2.4 Largo del primer brazo no menor de 375 mm, del eje estativo al eje de conexión con el segundo brazo.

2.5 Rotación del primer brazo no menor a 270°

2.6 Largo del segundo brazo no mayor de 990 mm, del eje de conexión con el primer brazo al eje de conexión con el eje óptico.

2.7 Rotación del segundo brazo no menor de 270°

2.8 Rango de movimiento vertical del brazo de 600 mm como mínimo

2.9 El estativo debe permitir conectar

2.9.1 Lámpara de hendidura y

2.9.2 Sistema XY

2.10 Sistema de movimiento XY motorizado; con botón de puesta a cero y/o

1. Definición
 1.1 Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía oftalmológica, empleado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 5**

2. Descripción
 2.1 Columna-estativo rodable **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 21**

2.2 Con sistema de frenado **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 21**

2.3 Brazos articulados y autocompensados que permiten el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 12 y 21**

2.3.1 Con frenos electromagnéticos accionados desde el cabezal del microscopio. **MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 29**

2.4 Largo del primer brazo de 450 mm, del eje del estativo al eje de conexión con el segundo brazo. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.5 Rotación del primer brazo de 270° **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.6 Largo del segundo brazo de 870 mm, del eje de conexión con el primer brazo al eje de conexión con el eje óptico. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.7 Rotación del segundo brazo de 270° **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.8 Rango de movimiento vertical del brazo de 1390 a 2110mm = 720mm. **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.9 El estativo debe permitir conectar

2.9.1 Lámpara de hendidura **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 2**

2.9.2 Sistema XY de 60 x 60mm **CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10**

2.10 Sistema de movimiento XY motorizado, con botón de

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpam
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (55) 54 47 05 00
 ☎ (55) 56 06 07 77
 ☎ (55) 56 06 05 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED S.A.
 Medizinische Geräte
 GEBMANY
 ☎ + 49 74 62 923 93-0
 ☎ + 49 74 62 923 93-33

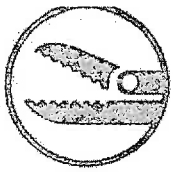
<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.626.0123.02.01		
CLAVE PREI	12056		
MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	HAAG STREIT SURGICAL GmbH
MARCA	HAAG- STREIT SURGICAL (MÖLLER WEDEL)
MODELO	HiR NEO900A /EIBOS 2 / FS 2-21
CATÁLOGO	VARIOS DIVISION DE CONTRATOS PÁGINA 1 DE 5

ESPECIFICACIONES	
2.27	Sistema integrado o interconstituido al microscopio, que permita usar lentes precorneales sin la ayuda de asistente (incluir marca y modelo)
2.27.1	Dos lentes precorneales en el rango de 40 a 132D.
2.27.2	Brazo de sujeción de lente precorneal.
2.28	Pedal impermeable de control para todas las funciones, incluida la conmutación de los sistemas de iluminación de luz coaxial o luz inclinada de contraste.
2.29	Sistema de iluminación coaxial, provisto de dos focos para cambio rápido en caso de fundirse uno.
2.30	Sistema inversor de imágenes de gran campo para Vitrectomía (incluir marca y modelo)
3.	Accesorios
3.1	Regulador de voltaje supresor de picos
3.2	Funda protectora para el microscopio
3.3	Capuchones Esterilizables
4.	Consumibles
4.1	Dos focos de halógeno de 12v/100w (incluir marca y número de parte)
5.	Instalación
5.1	Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6.	Mantenimiento
6.1	Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
7.	Normas y estándares. Documentos vigentes para el equipo principal y los solicitados con opción a componentes integrados en los subnumerales 2.20, 2.28 y 2.33

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	
necesarios CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 2	
2.27	Sistema inversor de imagen integrado al microscopio, que permita usar lentes precorneales sin la ayuda de asistente CATÁLOGO EIBOS 2 HAAG-STREIT SURGICAL, PÁG. 3
2.27.1	Dos lentes precorneales de 90 D con ángulo de visió de 90° y de 132 D con ángulo de visión de 124° CATÁLOGO EIBOS 2 HAAG-STREIT SURGICAL, PÁG. 3
2.27.2	Brazo de sujeción del lente precorneal CATÁLOGO EIBOS 2 HAAG-STREIT SURGICAL, PÁG. 3
2.28	Pedal impermeable para control de 14 funciones. CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 6 y 10
2.29	Sistema de iluminación coaxial, provisto de dos focos para cambio rápido, en caso de fundirse uno. MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 45 - CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10
2.30	Sistema inversor de imágenes de gran campo para Vitrectomía CATÁLOGO EIBOS 2 HAAG-STREIT SURGICAL, PÁG. 1 y 2
3.	Accesorios
3.1	Regulador de voltaje supresor de picos INCLUIDO
3.2	Funda protectora para el microscopio MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 43
3.3	Capuchones esterilizables MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 43
4.	Consumibles
4.1	Dos focos de Halógeno de 15V/150W MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 43, REF. 123 112 61
5.	Instalación
5.1	Voltaje de operación 100 a 240VACMÁX. CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10
6.	Mantenimiento
6.1	Programa calendarizado o calendario de servicios que incluyan la descripción de las acciones efectuar
7.	Normas y estándares. Documentos vigentes para el equipo principal y los solicitados con opción a componentes integrados en los subnumerales 2.20, 2.28 y 2.33



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Isidro Fabela, Des. Tlalpan
 14930 México D.F. MÉXICO
 ☎ (55) 54 47 05 00
 ☎ (55) 56 06 07 77
 ☎ (55) 56 06 05 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED
 Mediatechnical GmbH
 GERMANY
 ☎ +49 74 62923 93 0
 ☎ +49 74 62923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: <ol style="list-style-type: none"> HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).
---	--

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.626.0123.02.01		
CLAVE PREI	12056		
MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	HAAG STREIT SURGICAL GmbH
MARCA	HAAG-STREIT SURGICAL (MÖLLER WEDEL)
MODELO	HIR NEO900A /EIBOS 2 / FS 2-21
CATÁLOGO	VARIOS
PÁGINA 1 DE 5	

ESPECIFICACIONES	
2.18.2	Con regulación de la intensidad luminosa en forma continua.
2.19	Sistema integrado de pantalla para protección de la retina del paciente, intercambiable con el eje luminoso de manera continua o
2.20	Sistema reducido de intensidad de la luz para protección en la retina
2.21	Se eliminó
2.22	Elevado contraste
2.23	Reflejo rojo
2.24	Profundidad focal y resolución óptima para el reconocimiento de detalles.
2.25	Pantalla LCD para control y despliegue de las siguientes funciones:
2.25.1	Velocidad X-Y
2.25.2	Velocidad de foco y
2.25.3	Velocidad de magnificación
2.25.4	Velocidad de inclinación
2.26	Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	
A LA CONVOCATORIA, No. 16, PÁG. 15 DE 23, ÉSTE PUNTO FUE ELIMINADO. Conmutable con el pedal para operaciones de catarata	
2.18.2	Con regulación de la intensidad luminosa en forma continua MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 22
2.19	Filtro UV integrado para protección de la retina del paciente, intercalable en el eje luminoso de manera continua MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 30
2.20	Filtro de luz suave para protección en la Retina MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 30
2.21	DE ACUERDO A PRECISIONES TECNICO MEDICAS A LA CONVOCATORIA, No. 16, PÁG. 15 DE 23, ÉSTE PUNTO FUE ELIMINADO. sistema de iluminación integrado o interconstruido que sustituya el uso de endosondas de fibra óptica, para cirugía de vítreo y de retina (Incluir marca y modelo)
2.22	Elevado contraste CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 4
2.23	Reflejo rojo CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 4
2.24	Profundidad focal y resolución óptima para el reconocimiento de detalles con estereobase de 25mm CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 2
2.25	Pantalla TFT, para control y despliegue de las siguientes funciones: MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 21
2.25.1	Velocidad XY MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 25
2.25.2	Velocidad de Foco MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 25
2.25.3	Velocidad de Magnificación MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 25
2.25.4	Ajuste de inclinación grueso de -70° a +90° y fino de ±10° MANUAL HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 29 - CATÁLOGO HAAG-STREIT SURGICAL HI-RNEO900A, PÁG. 10
2.26	Sistema modular que permita adaptar accesorios

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortés N° 5271
 Cal. Héroe Fabela, Del. Tlalpan
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (55) 54 47 95 00
 ☎ (55) 56 06 07 77
 ☎ (55) 56 06 05 29
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED
 Medizintechnik GmbH
 GERMANY
 ☎ +49 74 62-923 93-0
 ☎ +49 74 62-923 93-33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.626.0123.02.01		
CLAVE PREI	12056		
MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	HAAG STREIT SURGICAL GmbH
MARCA	HAAG- STREIT SURGICAL (MÖLLER WEDEL)
MODELO	HiR NEO900A /EIBOS 2 / FS 2-21
CATÁLOGO	VARIOS
PÁGINA 1 DE 5	

ESPECIFICACIONES

- 7.1 Registro sanitario
- 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 9001-2008 o ISO 13485 o TÜV.
- 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por Autoridad Sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 7.1 Registro sanitario
- 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9000-2008 o ISO 9001-2008 o ISO 13485 o TÜV
- 7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

ATENTAMENTE

SR. VÍCTOR MANUEL MONCADA PAZOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 DEWIMED, S.A.

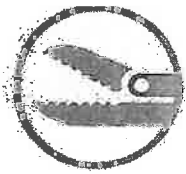
ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of a single, fluid, cursive stroke that starts with a small loop and ends with a tail.



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortés No. 5271
 Col. Jardero Fabayo, Del. Tlalpam
 14830 México D.F., MÉXICO
 ☎ (55) 54 47 85 00
 ☎ (55) 54 06 07 77
 ☎ (55) 55 06 05 20
 www.dewimed.com.mx

REGISTRADO
 PROVISIÓN DE BIENES
 GUBERNAMENTALES
 No. 49724/22/923/930
 No. 49724/22/923/930

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAUULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	531.670.0060.01.01		
CLAVE PREI	12074		
UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA			

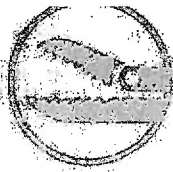
LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
MARCA	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 6

ESPECIFICACIONES

<p>1. Definición 1.1 Unidad fija integrada por aditamentos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de problemas otorrinolaringológicos.</p> <p>2. Descripción 2.1 Unidad integrada por consola para fuente de energía y control de instrumentos que consta de: 2.1.1 Tablero integrado a la consola para instrumentos. 2.2 Negatoscopio integrado a la consola 2.3 Unidad de transiluminación integrada a la consola 2.4 Atomizador de polvos 2.5 Atomizador para solución acuosa 2.6 Atomizador para solución aceitosa 2.7 Unidad de succión</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
---	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1. DEFINICIÓN 1.1 Unidad fija integrada por aditamentos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de problemas otorrinolaringológicos. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 3, 4, 8, 16 MARCA ATMOS.</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1 Unidad integrada por consola para fuente de energía y control de instrumentos que consta de: CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 4, 10, 16 MARCA ATMOS. 2.1.1 Tablero integrado a la consola para instrumentos. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 4 MARCA ATMOS. 2.2 Negatoscopio. DE A CUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES PÁGINA 231 ID IMSS 1219. HOJA DE CARÁCTERÍSTICAS DEL NEGATOSCOPIO. 2.3 Transiluminador. DE A CUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES PÁGINA 231-232 ID 1221. HOJA DE CARACTERÍSTICAS DEL TRANSILUMINADOR, PÁGINA 053. MARCA HEINE. 2.4 Rociador para medicamentos en polvo. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9. MARCA ATMOS. 2.5 Rociador para medicamentos líquidos. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9. MARCA ATMOS. 2.6 Rociador para medicamentos líquidos y aceitosos. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9. MARCA ATMOS. 2.7 Sistema de de succión. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA,</p>



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Pedro Pablo Kuczynski, Del. Tlalpa
 Ciudad de México, D.F. México
 Tel: (55) 56 66 37 77
 Fax: (55) 56 66 03 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Pedro Pablo Kuczynski, Del. Tlalpa
 Ciudad de México, D.F. México
 Tel: (55) 56 66 37 77
 Fax: (55) 56 66 03 20

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	531.670.0060.01.01		
CLAVE PREI	12074		
UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
MARCA	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS PÁGINA 1 DE 6

ESPECIFICACIONES
2.8 Soporte para equipo microcauterizador o cauterizador
2.9 Con dispositivo de irrigación o pistola de irrigación integrado a la unidad
2.9.1 Sistema de calentamiento para soluciones por medios eléctricos
2.9.2 Válvula para control del suministro de agua.
2.10 Sillón con ajuste vertical
2.10.1 Por electromotor
2.10.2 Control de pedal
2.10.3 Rotación libre de 330 grados sin pasos
2.10.4 Soporte ajustable para cabeza
2.10.5 Descansa pies ajustable

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
PÁGINA 9. MARCA ATMOS.
2.8 Soporte para equipo cauterizador. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 11, 16 MARCA ATMOS.
2.9 Pistola de irrigación integrada a la unidad. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9 y 10 MARCA ATMOS. INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN ATMOS C11 SYSTEMA PAGINA 15 MARCA ATMOS.
2.9.1 Sistema de calentamiento de agua a temperatura corporal. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 10 MARCA ATMOS.
2.9.2 Válvula para control del suministro de agua. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 10. MARCA ATMOS.
2.10 Sillón con ajuste vertical. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 1, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS.
2.10.1 Por electromotor. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 2, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS.
2.10.2 Control de pedal. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 2, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS
2.10.3 Rotación libre de 360 grados sin pasos. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 1, REFERENCIA AK5004 MARCA AKRUS
2.10.4 Soporte ajustable para cabeza. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 2, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS
2.10.5 Descansa pies ajustable. CATALOGO TRATAMIENTO Y

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Nuevo Fabril, Del. Tlalpam
 74000 Mexico D.F., MEXICO
 T: 55 54 47 05 00
 F: 55 54 06 77 77
 C: 55 54 06 02 28
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Nuevo Fabril, Del. Tlalpam
 74000 Mexico D.F., MEXICO
 T: 55 54 47 05 00
 F: 55 54 06 77 77
 C: 55 54 06 02 28
 www.dewimed.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).
---	---

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	531.670.0060.01.01		
CLAVE PREI	12074		
UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
MARCA	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS
PÁGINA 1 DE 6	

ESPECIFICACIONES

2.10.6 Descansa brazos abatible

2.10.7 Respaldo reclinable desde 90 grados hasta posición horizontal.

2.10.8 Rotación del asiento:

2.10.8.1 A la izquierda y a la derecha

2.10.8.2 Hasta 360 grados

3. Accesorios

3.1 Electrocauterio mono-bipolar de 100w como máximo (Incluir marca y modelo)
 Requiere:
 Registro Sanitario
 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

3.1.1 Placa de paciente reusable

3.1.2 Pedal monopolar y bipolar

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EXAMINACIÓN, PÁGINA 2, REFERENCIA AK5004 MARCA AKRUS

2.10.6 Descansa brazos ajustable. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 2, REFERENCIA AK5004 MARCA AKRUS

2.10.7 Respaldo reclinable desde -5 grados hasta posición vertical. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 1, REFERENCIA AK5004 MARCA AKRUS

2.10.7. Rotación de la silla: CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 1, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS

2.10.7.1 A la izquierda y derecha. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 3, REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS

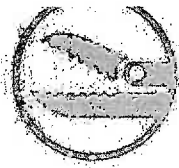
2.10.7.2 Hasta 360 grados. CATALOGO TRATAMIENTO Y EXAMINACIÓN, PÁGINA 1, 3 REFERENCIA AK5004. MARCA AKRUS

3. ACCESORIOS

3.1 Electrocauterio mono-bipolar de 80 W. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 8, REFERENCIA DEWI 80 MARCA DEWIMED.
 Requiere:
 Registro Sanitario
 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

3.1.1 Placa de paciente reusable. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 43, REFERENCIA DEWI 80. MARCA DEWIMED.

3.1.2 Interruptor de pedal monopolar y bipolar. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 8, REFERENCIA DEWI 80. MARCA DEWIMED.



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines Nº 5277
 Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpam
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (55) 54 47 06 00
 ☎ (55) 56 06 07 77
 ☎ (55) 56 06 05 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED
 S.A. de CV
 Céd. Emp. 831 931
 Proveedor Reg. 49251

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	531.670.0060.01.01		
CLAVE PREI	12074		
UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA			

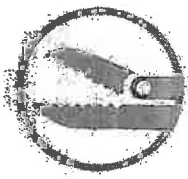
LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
MARCA	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS PÁGINA 1 DE 6

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>3.1.3 Lápiz reusable con control de manos</p> <p>3.1.4 Lápiz reusable con control de pies</p> <p>3.1.5 Electrodo reusable de punta aguda angulada</p> <p>3.1.6 Electrodo reusable bola angulado de 2.3 mm.</p> <p>3.2 Nasofaringoscopio flexible de fibra óptica (incluir marca y modelo) con: Requiere: Registro Sanitario Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.</p> <p>3.2.1. Diámetro externo 3.4 mm (±5%)</p> <p>3.2.2 Longitud de 30 cm (±5%)</p> <p>3.2.3 Con fuente de iluminación de luz halógena de 150W</p> <p>3.2.4 Bandeja de desinfección</p>	<p>ANEXOS</p> <p>DIVISION DE CONTRATOS</p>
--	--

<p>3.1.3 Lápiz reusable con interruptor de dedo y dos botones. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 38. MARCA DEWIMED.</p> <p>3.1.4 Lápiz reusable con control de pedal. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 8 y 39 MARCA DEWIMED.</p> <p>3.1.5 Electrodo reusable de punta aguda angulada. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 9 MARCA DEWIMED.</p> <p>3.1.6 Electrodo reusable de bola angulado de 2 mm. CATÁLOGO GENERADORES DE AF, PÁGINA 11 MARCA DEWIMED.</p> <p>3.2 Nasofaringolaringscopio flexible de fibra óptica, con: CATALOGO G 1020.131, REFERENCIA 7224.001. MARCA RICHARD WOLF. Requiere: registro sanitario. Certificado de calidad ISO 9001 o ISO- 9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO13485 ó TUV. Certificado FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.</p> <p>3.2.1 Diámetro exterior 3.5 mm. CATALOGO G 1020.131 MARCA RICHARD WOLF.</p> <p>3.2.2 Longitud de 300 mm. CATALOGO G 1020.131 MARCA RICHARD WOLF.</p> <p>3.2.3 Con fuente de iluminación de luz halógena de 150 W. CATALOGO DE PROYECTORES PARA FIBRA ÓPTICA, PÁGINA 142 MARCA HEINE MODELO HK7000.</p> <p>3.2.4 Bandeja de desinfección con tapa. CATALOGO J 1100.203,</p>
--



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Indio Hércules, Del. Tlalpam
 14130 Mexico D.F., MEXICO
 ☎ (52) 54 47 05 00
 ☎ (52) 54 04 07 77
 ☎ (52) 54 04 06 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Indio Hércules, Del. Tlalpam
 14130 Mexico D.F., MEXICO
 ☎ (52) 54 47 05 00
 ☎ (52) 54 04 07 77
 ☎ (52) 54 04 06 20
 www.dewimed.com.mx

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAUULPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	---

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	531.670.0060.01.01		
CLAVE PREI	12074		
UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
MARCA	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 6

ESPECIFICACIONES

3.2.5 Soporte para nasofaringoscopio

3.3 Otoscopio neumático (incluir marca y modelo)
 Requiere:
 Registro Sanitario
 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

3.3.1 Metal cromado

3.3.2 Con mango

3.3.3 Pera y tubo de insuflación de aire.

3.3.4 Con cinco espéculos de polipropileno en diversos tamaños (2, 3, 4, 5 y 9 mm)

3.4 Jeringa de Reiner para irrigación del oído (incluir marca y modelo) con:

3.4.1 Dos adaptadores

3.4.2 Placa protectora

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

REFERENCIA 509.81 MARCA RICHARD WOLF.

3.2.5 Soporte para nasofaringoscopio. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA PÁGINA 14 MARCA ATMOS.

3.3 Otoscopio con conexión para insuflador. CATÁLOGO DE OTOSCOPIOS, PÁGINA 006, REFERENCIA K180 MARCA HEINE.
 Requiere:
 Registro Sanitario
 Certificado de calidad ISO 9001 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO13485 ó TUV.
 Certificado FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

3.3.1 Mango de metal cromado. CATÁLOGO DE FUENTES DE TENSIÓN, PÁGINA 124. MARCA HEINE.

3.3.2 Con mango. CATÁLOGO DE OTOSCOPIOS, PÁGINA 011. MARCA HEINE.

3.3.3 Balón y tubo de insuflación de aire. CATÁLOGO DE OTOSCOPIOS, PÁGINA 016. MARCA HEINE.

3.3.4 Espéculos de plástico SANALON en diversos tamaños (2.4, 3, 4 y 5 mm). CATÁLOGO DE OTOSCOPIOS, PÁGINA 016. MARCA HEINE.

3.4 Jeringa de Reiner para irrigación de oído con: CATÁLOGO GENERAL PÁGINA 513, REFERENCIA 44.096.050 MARCA DEWIMED.

3.4.1 Dos adaptadores. CATÁLOGO GENERAL PÁGINA 513 MARCA DEWIMED .

3.4.2 Placa protectora. CATÁLOGO GENERAL PÁGINA 513 MARCA DEWIMED.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortés No. 5271
 Col. Hidrocarburos, D.F. Tlalman
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (52) 54 47 05 00
 ☎ (52) 54 06 97 77
 ☎ (52) 55 05 05 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortés No. 5271
 Col. Hidrocarburos, D.F. Tlalman
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (52) 54 47 05 00
 ☎ (52) 54 06 97 77
 ☎ (52) 55 05 05 20
 www.dewimed.com.mx

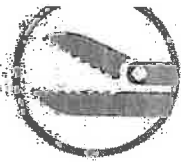
<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAUPLIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	--

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	531.670.0060.01.01		
CLAVE PREI	12074		
UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
MARCA	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 6

ESPECIFICACIONES
3.4.3 Capacidad de 50 ml.
4. Consumibles
4.1 Batería (dos juegos)
4.2 Foco (dos)
4.3 Bolsa recolectora desechable (50 piezas)
4.4 Filtro bacteriano (3n piezas)
4.5 Frasco colector de al menos 1500 ml. (1 fco)
5. Instalación
5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
7. Normas y estándares
7.1 Registro sanitario
7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9000-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV
7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
3.4.3 Capacidad de 50 ml. CATÁLOGO GENERAL PÁGINA 513 MARCA DEWIMED.
4. CONSUMIBLES.
4.1 Baterías. INCLUIDAS.
4.2 Focos. CATÁLOGO OTOSCOPIOS, PÁGINA 011 MARCA HEINE.
Bolsa desechable. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9. MARCA ATMOS.
4.4 Filtro bacteriano. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 7. MARCA ATMOS.
4.5 Recipiente de secreciones de 1.5 l. CATALOGO ATMOS C11 SYSTEMA, PÁGINA 9. MARCA ATMOS.
5. INSTALACIÓN
5.1 Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. INCLUIDA.
6. MANTENIMIENTO.
6.1 Programa de calendarización de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
7. NORMAS Y ESTANDARES
7.1 Registro Sanitario.
7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificados de calidad ISO-13485 ó TUV.
7.3 Certificados FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen."



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortés No. 5271
 Col. Jardines Taboala, Del. Tlalpam
 4030 México DF., MÉXICO
 ☎ 55-54 27 05 00
 ☎ 55-54 06 07 77
 ☎ 55-55 06 03 20
 www.dewimed.com.mx

SECRETARÍA DE DEFENSA
 DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
 CARRILLO
 No. 2, 2da. Planta
 P.O. Box 2-220-220-220

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA
 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE:
 PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS:
 a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS.
 b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.
 c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.
 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES)
 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	4
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	531.670.0060.01.01		
CLAVE PREI	12074		
UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	ATMOS MEDIZINTECHNIK GMBH & Co. KG
MARCA	ATMOS, AKRUS, HEINE, RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 6

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ATENTAMENTE

SR. VÍCTOR MANUEL MONCADA PAZOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 DEWIMED, S.A.

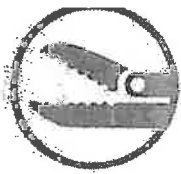
ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTÒ

SIN TEXTÒ

SIN TEXTÒ





DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Metro Federal, Del. Tlalpam
 14090 México D.F., MÉXICO
 ☎ (52) 54 47 05 00
 ☎ (52) 56 06 37 77
 ☎ (52) 56 06 85 20
 www.dewimed.com.mx

REGISTRO DE
 FISCALIZACIÓN DE
 CANTIDAD
 473442793 931
 473442793 931

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAUPLAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
---	--

ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DIVISION DE COM...

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	2
PARTIDA	31		
CLAVE SAI	531.781.0207.04.01		
CLAVE PREI	16390		
RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE			

LICITANTE	DEWIMED, S.A.
FABRICANTE	RICHARD WOLF GmbH
MARCA	RICHARD WOLF, DEWIMED
MODELO	VARIOS
CATÁLOGO	VARIOS
	PÁGINA 1 DE 4

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 1.1 Equipo utilizado para realizar el tratamiento transuretral de próstata.

2. Descripción
 2.1 Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio
 2.1.1 Dos telescopios con angulación de 0° y 30°
 2.1.1.1 Diámetro de 4 mm
 2.1.1.2 Longitud de 300 mm.
 2.1.2 Camisa externa de hasta 28.9 Fr.
 2.1.2.1 Camisa interna con obturador de punta móvil
 2.1.2.1 Con dos vías para flujo continuo, con llaves giratorias.
 2.1.2.3 Compatibilidad entre camisa interna y externa
 2.1.3 Llave de paso universal metálica para sistema de irrigación
 2.1.4 Elemento de trabajo de corte pasivo (tipo iglesias) con mango abierto
 2.1.4.1 Monopolar o bipolar
 2.1.5 Autoclave

3. Accesorios
 3.1 Fuente de luz Xenón de 180 watts o mayor (Incluir marca y modelo)
 3.1.1 Con regulación manual o automática de la intensidad de la luz y brillo

1. Definición:
 1.1 Equipo utilizado para realizar tratamiento transuretral de próstata. Instrucciones para el uso "E-line Resectoscopios sistema de vaina doble e irrigación continua" Páginas Portada, 1 Marca Richard Wolf

2. Descripción:
 2.1 Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio. **Catalogo D/E 720.303c Marca Richard Wolf**
 2.1.1 Dos telescopios con angulación de 0° y 30°. **Catalogo D 700.201 Referencia 8650.414, 8654.422 Marca Richard Wolf**
 2.1.1.1 Diámetro de 4 mm. **Catalogo D 700.201 Marca Richard Wolf**
 2.1.1.2 Longitud de 305 mm., y 307 mm. **Catalogo D 700.201 Marca Richard Wolf**
 2.1.2 Camisa externa de 28 Charr. **Catalogo D/E 720.303c Referencia 8655.393 Marca Richard Wolf**
 2.1.2.1 Camisa interna con obturador de punta móvil. **Catalogo D/E 720.303c Referencia 8655.394 Catalogo D 721.301 Referencia 8654.68 Marca Richard Wolf**
 2.1.2.2 Con dos vías para flujo continuo, con llaves giratorias. **Catalogo D/E 720.303c Marca Richard Wolf**
 2.1.2.3 Compatibilidad entre camisa interna y camisa externa. **Catalogo D/E 720.303c Marca Richard Wolf**
 2.1.3 Llave de paso universal plástica para sistema de irrigación. **Catalogo D/E 720.303c Marca Richard Wolf**
 2.1.4 Elemento de trabajo de corte pasivo (tipo iglesias) con mango abierto. **Catalogo D/E 720.303d Referencia 8654.224 Marca Richard Wolf**
 2.1.5 Autoclavable. **Catalogo D/E 720.303c Marca Richard Wolf**

3. Accesorios
 3.1 Fuente de luz de Xenón de 300 watts (Incluir marca y modelo). **Catalogo A 83 Referencia 51420011 Marca Richard Wolf Modelo ENDOLIGHT X300**
 3.1.1 Con regulación manual de la intensidad de la luz y brillo. Instrucciones para el uso "Proyector de luz ENDOLIGHT X300" Páginas Portada, 14 Marca Richard Wolf



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpan
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (55) 64 47 05 00
 ☎ (55) 56 06 02 77
 ☎ (55) 56 06 05 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED
 Medizintechnik, GmbH
 GERMANY
 ☎ +49 74 62 923 93 0
 ☎ +49 74 62 923 93 33

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAUPLIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN; GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).
--	--

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-T23-2015	FECHA:	10 DE AGOSTO DE 2015	PÁGINA	1 DE 1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DEWIMED, S.A.				
DOMICILIO	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES N°. 5271, COL. ISIDRO FABELA, DEL. TLALPAN, C.P. 14030, MÉXICO, D.F.				
R.F.C.	DEW780426 CF3				
TELÉFONO Y FAX	(55) 54 47 05 00 Fax: (55) 56 06 05 20				
CORREO ELECTRÓNICO	concurso@dewimed.com.mx				

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO %	PRECIO UNITARIO FINAL	PRECIO TOTAL M.N.
10	11983	531.572.0309.02.01	SUECIA	LAVADORA DESCONTAMINADORA	8	\$510,000.00	1.96	\$ 500,004.00	\$ 4,000,032.00
13	11998	531.584.0172.01.01	ALEMANIA	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO	2	\$8,989,655.17	4.33	\$ 8,600,403.10	\$17,200,806.20
14	12034	531.616.5074.03.01	ALEMANIA	MESA QUIRÚRGICA PARA UROLOGÍA	9	\$260,610.53	-174.34	\$ 714,958.93	\$ 6,434,630.35
15	12037	531.616.5116.01.01	ALEMANIA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA	11	\$481,896.55	-59.93	\$ 377,697.15	\$ 8,477,668.68
16	12052	531.626.0081.01.01	ALEMANIA	MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	2	\$2,594,678.19	20.75	\$ 2,056,282.47	\$ 4,112,564.93
17	12056	531.626.0123.02.01	ALEMANIA	MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD	4	\$1,560,000.00	10.26	\$ 1,399,944.00	\$ 5,599,776.00
18	12069	531.661.0079.01.01	HOLANDA	UNIDAD DE FACOEMULSION	4	\$640,338.17	88.45	\$ 1,206,717.28	\$ 4,826,869.13
19	12074	531.670.0060.01.01	ALEMANIA	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	4	\$600,652.19	0.11	\$ 599,991.47	\$ 2,399,965.89
31	16390	531.781.0207.04.01	ALEMANIA	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	2	\$1,053,587.15	1.29	\$ 1,039,995.88	\$ 2,079,991.75
44	19234	531.385.0835.04.01	ALEMANIA	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	5	\$1,469,827.59	1.35	\$ 1,449,984.92	\$ 7,249,924.59
SUBTOTAL M.N.									\$62,382,229.52
I.V.A. M.N.									\$9,981,156.72
TOTAL M.N.									\$72,363,386.24

PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA: SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N. (I.V.A. INCLUIDO)
 LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SR. VÍCTOR MANUEL MONCADA PAZOS
 NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
 CARGO

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

AGUILETA GUANAJUATO TUXTLA GUTIERREZ TRESIROS, MSP MERIDA AGUASCALIENTES JALAPA MORELIA OAXACA PUEBLA MEXICALI
 ☎ (52) 221 36 85 6157 ☎ (52) 221 36 85 6157 ☎ (52) 221 36 85 6157 ☎ (52) 221 36 85 6157 ☎ (52) 221 36 85 6157
 ☎ (52) 221 36 85 6157 ☎ (52) 221 36 85 6157 ☎ (52) 221 36 85 6157 ☎ (52) 221 36 85 6157 ☎ (52) 221 36 85 6157

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO





DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Cortés N° 527
Col. Lomas de Sotelo, Del. Tlalpam
14080 México D.F., México
☎ (55) 54 47 05 00
☎ (55) 54 06 07 77
☎ (55) 54 06 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ +49 74 62923 93-0
☎ +49 74 62923 93-33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)
México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

Referencia:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 13, LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en los bienes ofertados, nos comprometemos a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a lo siguiente:

14.1.3. Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.

Nos comprometemos durante la vigencia de la garantía de los bienes, a brindar los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante, incluyendo la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que nos sean adjudicados, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual entregaremos un Programa Calendario o el Calendario de servicios, que incluye la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual será proporcionado por lo menos dos veces al año.

Durante la vigencia de la garantía de los bienes, se realizarán las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.

El mantenimiento correctivo será realizado por Dewimed, S.A. conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados en el numeral 14.1.2., el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de Dewimed, S.A.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de Dewimed, S.A., previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

Dewimed, S.A. se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto/Secretaría y/o a terceros.

Adicionalmente para la SEDENA, en el caso de que el modelo adquirido se discontinúe, notificaremos por escrito a la Secretaría, mediante oficio dirigido al Grupo de Mantenimiento de Equipo Médico, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho s/n, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al hecho manifestado por parte del fabricante, lo cual estará debidamente acreditado.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.
Atentamente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

MONTERRÉ	GUANAJUATO	TUXTLA GUTIERREZ	HERMOSILLO	MÉRIDA	AGUASCALIENTES	JALISCO	MORELIA	OAXACA	PUEBLA	MEXICALT
☎ (477) 72 11 11	☎ (477) 34 34 11 11	☎ (477) 11 11 24 92	☎ (477) 213 52 32	☎ (999) 925 66 17	☎ (449) 998 27 81	☎ (228) 34 05 23	☎ (443) 314 81 79	☎ (951) 316 07 61	☎ (222) 36 86 61 67	☎ (686) 552 26 42

R.F.C. DEWIMED-0426 CFB

Afiliación B-20-1310310-9

CANACO 18 1886

Cap. Emp. 531 911

Proveedor Reg. 49451



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Cortines #15 579
Col. Lázaro Cárdenas, Del. Benito Juárez
14090 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 56 56 00 00
☎ (55) 56 56 07 77
☎ (55) 56 16 03 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Mediatechnik GmbH
GERMANY
☎ +49 74 67 111 93 0
☎ +49 74 67 923 93 0

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)
México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

Referencia:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 13, LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, que proporcionaremos el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico adjudicado, conforme a lo señalado en el numeral 14.1.3 "mantenimiento correctivo y/o preventivo".

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo y correctivo, es el siguiente:

Primer año	Segundo año	Tercer año
Abril de 2016	Abril de 2017	Abril de 2018
Octubre de 2016	Octubre de 2017	Octubre de 2018

La rutina de mantenimiento preventivo será la siguiente:

Plan de actividades:

- ☞ Revisión previa-condiciones en las que se encontró el equipo.
- ☞ Limpieza interna y externa de los equipos.
- ☞ Revisión general de los equipos para determinar la necesidad de reparaciones, ajustes o cambio de partes desgastadas y que en caso de requerirse se hará la estimación correspondiente y previa autorización por parte del instituto se colocarán.
- ☞ Ajuste.
- ☞ Comprobación de funcionamiento.
- ☞ Prueba con personal operativo

Las piezas a verificar y cambiar dependen de cada equipo.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpan
14030 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 56 06 65 00
☎ (55) 56 06 67 77
☎ (55) 56 06 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ + 49 74 62 923 43 0
☎ + 49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Referencia:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 13, LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que Dewimed, S.A., cuenta con 37 años de experiencia en la compra-venta, distribución y representación de equipo e instrumental médico, cuenta con la capacidad técnica, humana, material y financiera suficiente para sustentar las ofertas presentadas en esta licitación, y ofrecemos un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que ofertamos.

Asimismo, manifiesto que Dewimed, S.A. cuenta con una oficina matriz ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271 y otras oficinas en el No. 5263, Col. Isidro Fabela, C.P. 14030, Tlalpan, México, D.F., además de 9 sucursales:

- 1).- Tuxtla Gutiérrez, Blvd. Angel Albino, Corzo No. 6, Col. Magisterial, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. y Fax 01 (961) 611-24-92
- 2).- Guadalajara Jal., Av. Mariano Otero No. 3549, Fracc. La Calma, Zapopan, Tel. 01(33) 3634-89-00, Fax 3631-16-70.
- 3).- Monterrey, N. L., Isaac Garza No. 854 Poniente, Col. Centro, Tel. 01(81) 8372-6099, Fax. 8375-5220
- 4).- Xalapa, Ver., Av. Américas No. 44-D, Col. Del Maestro, Tel. 01(228) 840-55-20, Fax 840-55-22
- 5).- Hermosillo, Son., Guerrero No. 109, Local 7, Col. Centro, Hermosillo, Sonora; Tel. 01(662) 213-52-32, Fax 213-52-33
- 6).- Aguascalientes, Margil de Jesús No 1605-A Fracc. Arboledas 20029, Aguascalientes, Ags. Tel. y Fax 01(449) 996-27-84
- 7).- Morelia, General Bravo No 152-B Col. Chapultepec Nte 58000, Morelia, Mich. Tel. y Fax: 01(443)314-81-79
- 8).- Mérida, Yuc., Av. Colón No. 506-L, Local 8, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida Yuc. Tel y Fax: (999) 925 66 17
- 9).- Oaxaca, Oax. Tel, 01 (951) 128 0761; 01 (961) 611 24 92.

Disponemos de un laboratorio electrónico para atender reparaciones, mantenimiento y las adecuaciones necesarias en la calle de Coscomate No. 43, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, así como una fábrica para la elaboración, reparación y mantenimiento de instrumental médico en el número 37 de esta misma calle; Dewimed, S.A., tiene además una sala de exhibición y su almacén en nuestro domicilio, Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271.

Contamos con una plantilla de técnicos capacitados para ofrecer con oportunidad nuestros servicios de mantenimiento preventivo y/o reparación en caso de falla (mantenimiento correctivo).

El personal es de 109 personas, para sus departamentos de ventas, administración, producción y reparación.

1 de 3

MONTERREY ☎ (81) 8372-6099 ☎ (81) 8375-5220	GUADALAJARA ☎ (33) 3634-8900 ☎ (33) 3631-1670	TUXTLA GUTIÉRREZ ☎ (961) 611 24 92 ☎ (961) 611 24 92	HERMOSILLO ☎ (662) 213 52 32 ☎ (662) 213 52 33	MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84 ☎ (449) 996 27 84	JALAPA ☎ (228) 840 55 20 ☎ (228) 840 55 22	MORELIA ☎ (443) 314 81 79 ☎ (443) 314 81 79	OAXACA ☎ (951) 128 07 61 ☎ (951) 128 07 61	PUEBLA ☎ (222) 36 86 61 67 ☎ (222) 36 86 61 67	MEXICALI ☎ (686) 552 25 42 ☎ (686) 552 25 42
---	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--

R.F.C. DEW 730426 CFB

Afiliación B-26-13109-10-9

CANCC 18186

CAR. Emps-33191

Proveedor Reg. 47451



DEWIMED[®]
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Rd. A. Ruiz Cortés N. 3271
Col. Lázaro Cárdenas, Del. Tlalmanalco
14030 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 84 42 03 10
☎ (55) 56 63 67 77
✉ SA@dewimed.com
www.dewimed.com

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
HEFFENY
☎ + 49 74 60 923 93 0
☎ + 49 74 60 923 93 05

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-D19GYRD40-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Representantes técnicos Dewimed, S.A.

A continuación se relaciona el personal técnico calificado y certificado por los fabricantes, para realizar las acciones de instalación, capacitación, adiestramiento técnico, asesoría técnica especializada y puesta en operación de los bienes y acciones de reparación, en su caso durante los 36 meses de vigencia de la garantía y con un tiempo de respuesta de 48 horas para reparaciones de emergencia dentro y fuera de horario regular y localización de refacciones y tiempo de despacho después de haber sido solicitadas dependerá de cada equipo.

1.- Lic. Opt. Carlos Astorga Cedeño

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Lic. en Optometría

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

2.- Ing. Ana Becerra Olivares

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ing. Biomédico

Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

3.- Ing. Diana Polette Carillo Quiñones

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ing. Electromédica

Titulado en Universidad La Salle Chihuahua

4.- Ing. Carlos Gardenia Jiménez

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

5.- Ing. Mario Granizo Saenz

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Centroamericana U.C.A./UNAN, Managua, Nicaragua

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

6.- Ing. Adán Ismael Gutierrez Estrada

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Cortés 1, 5271
Col. Nido Fabala, Del. Tlalpan
14030 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 54 47 05 00
☎ (55) 56 00 07 77
☎ (55) 56 00 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ +49 74 62 943 93 0
☎ +49 74 62 923 94 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS, b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

7.- Ing. Josué Fernando Pérez Martínez

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ing. Eléctrico-Electrónico
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

8.- Ing. Nemesio E. Maza Vallejos

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Mecánico Electricista
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

9.- Ing. Alberto Mejía Recamier

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero En Electrónica
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

10.- Ing. Lourdes Abril Muñoz Cruz

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Biónico
Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

11.- Ing. Gerardo Von Dewitz

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Mecánico
Titulado en la Universidad de Los Andes, Bogotá Colombia

Cualquier solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos se podrá realizar a la dirección de correo electrónico servicio@dewimed.com.mx

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

MONTERREY ☎ (81) 411 11 11 ☎ (81) 411 11 11	QUERÉTARO ☎ (41) 411 11 11 ☎ (41) 411 11 11	TUXTLA GUTIERREZ ☎ (941) 213 52 32 ☎ (941) 213 52 33	HERNÁNDEZ ☎ (991) 925 66 17 ☎ (991) 925 66 17	MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84 ☎ (449) 996 27 84	JALAPA ☎ (228) 840 55 20 ☎ (228) 840 55 22	MORELIA ☎ (443) 314 61 79 ☎ (443) 314 61 79	OAXACA ☎ (961) 611 24 92 ☎ (961) 611 24 92	PUEBLA ☎ (722) 24 86 61 47 ☎ (722) 24 86 61 47	MEXICAN ☎ (55) 552 25 42 ☎ (55) 552 25 42
--	--	---	--	---	---	---	--	---	---	--

R.F.C. DEWIMED-CE3 Alineación: 8-20-13108-10-9 CANACON 181686 Cód. Emp.: 831 953 Proveedor Reg. 47451

SIN TEXTÒ

SIN TEXTÒ

SIN TEXTÒ

A handwritten mark consisting of a single, curved line that starts at the bottom left and ends with a small loop at the top right.



DEWIMED[®]
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Cortés No. 5273
Col. Jardín Federal, Del. Tlalpam
14090 México, D.F., MÉXICO
☎ (55) 54 47 65 00
☎ (55) 56 06 67 77
☎ (55) 66 06 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medintechnik GmbH
GERMANY
☎ + 49 74 62 923 93 0
☎ + 49 74 62 923 93 23

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Referencia:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 17, MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en los bienes ofertados, nos comprometemos a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a lo siguiente:

14.1.3. Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.

Nos comprometemos durante la vigencia de la garantía de los bienes, a brindar los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante, incluyendo la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que nos sean adjudicados, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual entregaremos un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluye la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual será proporcionado por lo menos dos veces al año.

Durante la vigencia de la garantía de los bienes, se realizarán las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.

El mantenimiento correctivo será realizado por Dewimed, S.A. conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados en el numeral 14.1.2., el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de Dewimed, S.A.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de Dewimed, S.A., previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

Dewimed, S.A. se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto/Secretaría y/o a terceros.

Adicionalmente para la SEDENA, en el caso de que el modelo adquirido se descontinúe, notificaremos por escrito a la Secretaría, mediante oficio dirigido al Grupo de Mantenimiento de Equipo Médico, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho s/n, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al hecho manifestado por parte del fabricante, lo cual estará debidamente acreditado.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.
Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

MONTENEGRO	QUADALAJARA	TUXTLA GUTIERREZ	HERMOSILLO	MERIDA	AGUASCALIENTES	JALAPA	MORELIA	OAXACA	PUEBLA	MEXICALI
☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11
☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11
☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11	☎ (52) 361 21 11 11

R.F.C. DEW 780426 0F3

Alicación B-20-T3103-10-9

CANACO 81886

C66 Imp. 23 931

Proveedor Reg. 49451



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A Ruiz Cortés 14030
Col. Jardín Fabala, Cd. Toluca
14030 México D.F., MÉXICO
Tel: (55) 54 47 05 00
Fax: (55) 56 00 07 77
Web: (55) 56 05 03 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
Tel: +49 74 02 923 93 00
Fax: +49 74 02 923 93 30

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)
México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

Referencia:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 17, MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número **LA-019GYR040-T23-2015**, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, que proporcionaremos el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico adjudicado, conforme a lo señalado en el numeral 14.1.3 "mantenimiento correctivo y/o preventivo".

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo y correctivo, es el siguiente:

Primer año	Segundo año	Tercer año
Abril de 2016	Abril de 2017	Abril de 2018
Octubre de 2016	Octubre de 2017	Octubre de 2018

La rutina de mantenimiento preventivo será la siguiente:

Plan de actividades:

- Revisión previa-condiciones en las que se encontró el equipo.
- Limpieza interna y externa de los equipos.
- Revisión general de los equipos para determinar la necesidad de reparaciones, ajustes o cambio de partes desgastadas y que en caso de requerirse se hará la estimación correspondiente y previa autorización por parte del instituto se colocarán.
- Ajuste.
- Comprobación de funcionamiento.
- Prueba con personal operativo

Las piezas a verificar y cambiar dependen de cada equipo.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MONTERREY (55) 51 72 40 99 GUADALAJARA (33) 36 34 89 00 TUXTLA GUTIERREZ (961) 611 24 92 HERMOSILLO (662) 210 52 32 MERIDA (999) 925 60 17 AGUASCALIENTES (449) 995 27 84 JALAPA (226) 840 55 20 MORELIA (543) 314 81 79 OAXACA (951) 75 07 63 PUEBLA (771) 36 00 47 MÉXICO (55) 56 05 03 20



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Bvd. A. Ruiz Cortines Nº 5271
Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpan
14030 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 54 47 05 00
☎ (55) 56 96 07 77
☎ (55) 56 06 03 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Mediatechnik GmbH
GERMANY
☎ +49 74 62 93 93 0
☎ +49 74 62 93 93 30

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LIQUITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	---

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO
DIVISION DE CONTRATACION

Referencia:

LIQUITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 17, MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que Dewimed, S.A., cuenta con 37 años de experiencia en la compra-venta, distribución y representación de equipo e instrumental médico, cuenta con la capacidad técnica, humana, material y financiera suficiente para sustentar las ofertas presentadas en esta licitación, y ofrecemos un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que ofertamos.

Asimismo, manifiesto que Dewimed, S.A. cuenta con una oficina matriz ubicada en Blvd. Adolfo Ruíz Cortines No. 5271 y otras oficinas en el No. 5263, Col. Isidro Fabela, C.P. 14030, Tlalpan, México, D.F., además de 9 sucursales:

- 1).- Tuxtla Gutiérrez, Blvd. Angel Albino, Corzo No. 6, Col. Magisterial, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. y Fax 01 (961) 611-24-92
- 2).- Guadalajara Jal., Av. Mariano Otero No. 3549, Fracc. La Calma, Zapopan, Tel. 01(33) 3634-89-00, Fax 3631-16-70.
- 3).- Monterrey, N. L., Isaac Garza No. 854 Poniente, Col. Centro, Tel. 01(81) 8372-6099, Fax. 8375-5220
- 4).- Xalapa, Ver., Av. Américas No. 44-D, Col. Del Maestro, Tel. 01(228) 840-55-20, Fax 840-55-22
- 5).- Hermosillo, Son., Guerrero No. 109, Local 7, Col. Centro, Hermosillo, Sonora; Tel. 01(662) 213-52-32, Fax 213-52-33
- 6).- Aguascalientes, Margil de Jesús No 1605-A Fracc. Arboledas 20029, Aguascalientes, Ags. Tel. y Fax 01(449) 996-27-84
- 7).- Morelia, General Bravo No 152-B Col. Chapultepec Nte 58000, Morelia, Mich. Tel. y Fax: 01(443)314-81-79
- 8).- Mérida, Yuc., Av. Colón No. 506-L, Local 8, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida Yuc. Tel y Fax: (999) 925 66 17
- 9).- Oaxaca, Oax. Tel, 01 (951) 128 0761; 01 (961) 611 24 92.

Disponemos de un laboratorio electrónico para atender reparaciones, mantenimiento y las adecuaciones necesarias en la calle de Coscomate No. 43, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, así como una fábrica para la elaboración, reparación y mantenimiento de instrumental médico en el número 37 de esta misma calle; Dewimed, S.A., tiene además una sala de exhibición y su almacén en nuestro domicilio, Blvd. Adolfo Ruíz Cortines No. 5271.

Contamos con una plantilla de técnicos capacitados para ofrecer con oportunidad nuestros servicios de mantenimiento preventivo y/o reparación en caso de falla (mantenimiento correctivo).

El personal es de 109 personas, para sus departamentos de ventas, administración, producción y reparación.

1 de 3

MONTERREY ☎ (81) 8372 6099 ☎ (81) 8375 5220	GUADALAJARA ☎ (33) 3634 8900 ☎ (33) 3631 1670	TUXTLA GUTIÉRREZ ☎ (961) 611 24 92 ☎ (961) 611 24 92	HERMOSILLO ☎ (662) 213 52 32 ☎ (662) 213 52 33	MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84 ☎ (449) 996 27 84	JALAPA ☎ (228) 840 55 20 ☎ (228) 840 55 22	MORELIA ☎ (443) 314 81 79 ☎ (443) 314 81 79	OAXACA ☎ (951) 128 07 61 ☎ (951) 128 07 61	PUEBLA ☎ (222) 36 86 41 67	MÉDICAL ☎ (443) 314 81 79
---	---	--	--	--	--	--	---	--	-------------------------------	------------------------------

S.T.C. DEWIMED 432 CFS

Affiliación B-28-13109-10-9

CÁMERO 181886

Cód. Emp.: 531 831

Proveedor Reg. 49451



DEWIMED[®]
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Río A. Ruiz Cuapetlan 1277
Col. Nueva Fátima, De Toluca
14099 México D.F. MÉXICO
☎ (55) 54 47 15 82
☎ (55) 56 40 1 74
☎ (55) 56 41 05 27
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ + 49 74 52 923 92-0
☎ + 49 74 52 923 93-13

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Representantes técnicos Dewimed, S.A.

A continuación se relaciona el personal técnico calificado y certificado por los fabricantes, para realizar las acciones de instalación, capacitación, adiestramiento técnico, asesoría técnica especializada y puesta en operación de los bienes y acciones de reparación, en su caso durante los 36 meses de vigencia de la garantía y con un tiempo de respuesta de 48 horas para reparaciones de emergencia dentro y fuera de horario regular y localización de refacciones y tiempo de despacho después de haber sido solicitadas dependerá de cada equipo.

1.- Lic. Opt. Carlos Astorga Cedeño

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Lic. en Optometría

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

2.- Ing. Ana Becerra Olivares

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ing. Biomédico

Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

3.- Ing. Diana Polette Carillo Quiñones

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ing. Electromédica

Titulado en Universidad La Salle Chihuahua

4.- Ing. Carlos Gardenia Jiménez

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

5.- Ing. Mario Granizo Saenz

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Centroamericana U.C.A./UNAN, Managua, Nicaragua

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

6.- Ing. Adán Ismael Gutiérrez Estrada

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.

Profesión: Ingeniero en Electrónica

Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MONTERREY ☎ (81) 83 72 60 99 ☎ (81) 83 72 60 20	GUADALAJARA ☎ (33) 36 34 89 00 ☎ (33) 36 31 12 73	TUXTLA GUTIÉRREZ ☎ (961) 611 24 92 ☎ (961) 611 24 92	HERMOSILLO ☎ (662) 213 52 32 ☎ (662) 213 52 33	MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 976 27 84 ☎ (449) 976 27 84	JALAPA ☎ (229) 840 55 20 ☎ (229) 840 55 22	MORELIA ☎ (442) 314 81 79 ☎ (442) 314 81 79	OAXACA ☎ (951) 105 07 61 ☎ (951) 611 24 12	PUEBLA ☎ (222) 94 40 116	TIERRA NUEVA ☎ (222) 94 40 116
---	---	--	--	--	--	--	---	--	-----------------------------	-----------------------------------



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Bvd. A. Ruiz Cortés N° 5273
Col. Jardín Fabala, Col. Tlalpan
14090 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 54 47 05 00
☎ (55) 56 06 77 77
☎ (55) 54 06 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Mediatechnik GmbH
GERMANY
☎ +49 74 42 923 92 0
☎ +49 74 42 923 92 03

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

7.- Ing. Josué Fernando Pérez Martínez

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ing. Eléctrico-Eléctrico
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

8.- Ing. Nemesio E. Maza Vallejos

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Mecánico Electricista
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

9.- Ing. Alberto Mejía Recamier

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero En Electrónica
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

10.- Ing. Lourdes Abril Muñoz Cruz

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Biónico
Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

11.- Ing. Gerardo Von Dewitz

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Mecánico
Titulado en la Universidad de Los Andes, Bogotá Colombia

Cualquier solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos se podrá realizar a la dirección de correo electrónico servicio@dewimed.com.mx

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTÒ .

SIN TEXTÒ

SIN TEXTÒ

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of a few connected strokes.



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
Col. Indio Fabela, Del. Tlalpan
4000 México D.F., MÉXICO
(52) 55 54 47 05 00
(52) 55 56 06 07 77
(52) 55 54 04 03 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
(49) 74 62 62 93 0
(49) 74 62 92 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICTACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	---

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

Referencia:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 19, UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en los bienes ofertados, nos comprometemos a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a lo siguiente:

14.1.3. Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.

Nos comprometemos durante la vigencia de la garantía de los bienes, a brindar los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante, incluyendo la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que nos sean adjudicados, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual entregaremos un Programa Calendarizado ó el Calendario de servicios, que incluye la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual será proporcionado por lo menos dos veces al año.

Durante la vigencia de la garantía de los bienes, se realizarán las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría.

El mantenimiento correctivo será realizado por Dewimed, S.A. conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados en el numeral 14.1.2., el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de Dewimed, S.A.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de Dewimed, S.A., previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

Dewimed, S.A. se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto/Secretaría y/o a terceros.

Adicionalmente para la SEDENA, en el caso de que el modelo adquirido se descontinúe, notificaremos por escrito a la Secretaría, mediante oficio dirigido al Grupo de Mantenimiento de Equipo Médico, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho s/n, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al hecho manifestado por parte del fabricante, lo cual estará debidamente acreditado.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MONTREY (81) 507 0114 (81) 507 0122	GUADALAJARA (33) 36 34 47 03 (33) 33 27 17 70	TUXTLA GUTIERREZ (961) 611 24 92 (961) 611 24 92	HERMOSILLO (467) 211 52 32 (467) 213 52 33	MÉRIDA (999) 925 66 17 (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES (449) 998 27 84 (449) 998 27 84	JALAPA (226) 640 55 20 (226) 640 55 22	MORELIA (443) 314 81 79 (443) 314 81 79	OAXACA (951) 738 07 61 (951) 611 24 92	PUEBLA (222) 54 86 61 07	MEXICALI (461) 562 25 42
L.F.C. DEWIMED S.A. C.F.I.		Atención: 82043103109		CANADÁ 181634		Cód. Emp.: 321 701		Proveedor Reg. 47451		



DEWIMED[®]
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Cortés #1527
Col. Jardín Fallada, Del. Tlalco
14030 México D.F., México
☎ (52) 54 47 15 20
☎ (52) 56 06 87 77
☎ (52) 54 06 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
RA. draimtechnik GmbH
GERMANY
☎ + 49 74 4 2923 93 0
☎ + 49 74 4 2923 93 10

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)
México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

Referencia:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 19, UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número **LA-019GYR040-T23-2015**, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, que proporcionaremos el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico adjudicado, conforme a lo señalado en el numeral 14.1.3 "mantenimiento correctivo y/o preventivo".

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo y correctivo, es el siguiente:

Primer año	Segundo año	Tercer año
Abril de 2016	Abril de 2017	Abril de 2018
Octubre de 2016	Octubre de 2017	Octubre de 2018

La rutina de mantenimiento preventivo será la siguiente:

Plan de actividades:

- ✓ Revisión previa-condiciones en las que se encontró el equipo.
- ✓ Limpieza interna y externa de los equipos.
- ✓ Revisión general de los equipos para determinar la necesidad de reparaciones, ajustes o cambio de partes desgastadas y que en caso de requerirse se hará la estimación correspondiente y previa autorización por parte del instituto se colocarán.
- ✓ Ajuste.
- ✓ Comprobación de funcionamiento.
- ✓ Prueba con personal operativo

Las piezas a verificar y cambiar dependen de cada equipo.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MONTERREY ☎ (81) 83 72 60 99 GUANAJUATO ☎ (477) 36 34 89 00 TUXTLA GUTIERREZ ☎ (961) 611 24 52 HERMOSILLO ☎ (662) 213 52 32 MERIDA ☎ (999) 925 56 17 AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84 JALAPA ☎ (224) 840 55 22 MORELIA ☎ (442) 314 81 79 OAXACA ☎ (951) 128 07 61 PUEBLA ☎ (224) 364 31 67 Toluca ☎ (771) 611 24 42



DEWIMED[®]
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Bvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpan
14030 México D.F., MÉXICO.
☎ (55) 54 47 05 00
☎ (55) 54 06 67 77
☎ (55) 54 06 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ + 49 74 62 923 93 0
☎ + 49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Referencia:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 19, UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que Dewimed, S.A., cuenta con 37 años de experiencia en la compra-venta, distribución y representación de equipo e instrumental médico, cuenta con la capacidad técnica, humana, material y financiera suficiente para sustentar las ofertas presentadas en esta licitación, y ofrecemos un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que ofertamos.

Asimismo, manifiesto que Dewimed, S.A. cuenta con una oficina matriz ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271 y otras oficinas en el No. 5263, Col. Isidro Fabela, C.P. 14030, Tlalpan, México, D.F., además de 9 sucursales:

- 1.- Tuxtla Gutiérrez, Blvd. Angel Albino, Corzo No. 6, Col. Magisterial, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. y Fax 01 (961) 611-24-92
- 2.- Guadalajara Jal., Av. Mariano Otero No. 3549, Fracc. La Calma, Zapopan, Tel. 01(33) 3634-89-00, Fax 3631-16-70.
- 3.- Monterrey, N. L., Isaac Garza No. 854 Poniente, Col. Centro, Tel. 01(81) 8372-6099, Fax. 8375-5220
- 4.- Xalapa, Ver., Av. Américas No. 44-D, Col. Del Maestro, Tel. 01(228) 840-55-20, Fax 840-55-22
- 5.- Hermosillo, Son., Guerrero No. 109, Local 7, Col. Centro, Hermosillo, Sonora; Tel. 01(662) 213-52-32, Fax 213-52-33
- 6.- Aguascalientes, Margil de Jesús No 1605-A Fracc. Arboledas 20029, Aguascalientes, Ags. Tel. y Fax 01(449) 996-27-84
- 7.- Morelia, General Bravo No 152-B Col. Chapultepec Nte 58000, Morelia, Mich. Tel. y Fax: 01(443)314-81-79
- 8.- Mérida, Yuc., Av. Colón No. 506-L, Local 8, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida Yuc. Tel y Fax: (999) 925 66 17
- 9.- Oaxaca, Oax. Tel, 01 (951) 128 0761; 01 (961) 611 24 92.

Disponemos de un laboratorio electrónico para atender reparaciones, mantenimiento y las adecuaciones necesarias en la calle de Coscomate No. 43, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, así como una fábrica para la elaboración, reparación y mantenimiento de instrumental médico en el número 37 de esta misma calle; Dewimed, S.A., tiene además una sala de exhibición y su almacén en nuestro domicilio, Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271.

Contamos con una plantilla de técnicos capacitados para ofrecer con oportunidad nuestros servicios de mantenimiento preventivo y/o reparación en caso de falla (mantenimiento correctivo).

El personal es de 109 personas, para sus departamentos de ventas, administración, producción y reparación.

1 de 3

MONTREY	GUADALAJARA	TUXTLA GUTIERREZ	HERMOSILLO	MERIDA	AGUASCALIENTES	JALAPA	MORELIA	OAXACA	PUEBLA	MEXICALI
☎ (81) 8372 6099	☎ (33) 3634 89 00	☎ (961) 611 24 92	☎ (462) 213 52 32	☎ (999) 925 66 17	☎ (449) 996 27 84	☎ (228) 840 55 20	☎ (443) 314 81 79	☎ (951) 128 07 61	☎ (222) 20 86 11 67	☎ (606) 552 25 41
☎ (81) 8372 6099	☎ (33) 3634 89 00	☎ (961) 611 24 92	☎ (462) 213 52 33	☎ (999) 925 66 17	☎ (449) 996 27 34	☎ (228) 840 55 22	☎ (443) 314 81 79	☎ (951) 128 07 62		

R.F.C. DEW 780426 CFX

Alicación B-20-13103-70-9

CANACO 181886

Céd. Emp. 851 931

Proveedor Reg. 49461



DEWIMED[®]
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Bvd. A Ruiz Cortés N° 1177
Col. Jardines del Bosque, Del. Tlalpan
14030 México D.F., MÉXICO
Tel: (55) 54 47 65 00
Fax: (55) 56 10 17 77
C.P. (55) 56 06 65 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
Tel: +49 74 32 926 930
Fax: +49 74 32 926 933

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAUPLIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	---

Representantes técnicos Dewimed, S.A.

A continuación se relaciona el personal técnico calificado y certificado por los fabricantes, para realizar las acciones de instalación, capacitación, adiestramiento técnico, asesoría técnica especializada y puesta en operación de los bienes y acciones de reparación, en su caso durante los 36 meses de vigencia de la garantía y con un tiempo de respuesta de 48 horas para reparaciones de emergencia dentro y fuera de horario regular y localización de refacciones y tiempo de despacho después de haber sido solicitadas dependerá de cada equipo.

1.- Lic. Opt. Carlos Astorga Cedeño

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Lic. en Optometría
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

2.- Ing. Ana Becerra Olivares

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Ing. Biomédico
Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

3.- Ing. Diana Polette Carillo Quiñones

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Ing. Electromédica
Titulado en Universidad La Salle Chihuahua

4.- Ing. Carlos Gardenia Jiménez

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Ingeniero en Electrónica
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

5.- Ing. Mario Granizo Saenz

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Ingeniero en Electrónica
Titulado en la Universidad Centroamericana U.C.A./UNAN, Managua, Nicaragua

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

6.- Ing. Adán Ismael Gutierrez Estrada

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Ingeniero en Electrónica
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DEWIMED[®]
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Bl. J. A. Ruiz Corones N° 5271
Col. Pedro Fabella, Del. Tlalpan
14030 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 54 47 05 00
☎ (55) 56 06 07 77
☎ (55) 56 06 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ +49 74 42 923 92 0
☎ +49 74 42 923 92 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

7.- Ing. Josué Fernando Pérez Martínez

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ing. Eléctrico-Electrónico
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

8.- Ing. Nemesio E. Maza Vallejos

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Mecánico Electricista
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

9.- Ing. Alberto Mejía Recamier

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero En Electrónica
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

10.- Ing. Lourdes Abril Muñoz Cruz

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Biónico
Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

11.- Ing. Gerardo Von Dewitz

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Mecánico
Titulado en la Universidad de Los Andes, Bogotá Colombia

Cualquier solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos se podrá realizar a la dirección de correo electrónico servicio@dewimed.com.mx

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

MONTEPEY ☎ (52) 33 37 24 11 ☎ (52) 33 37 24 11	QUILASAJARS ☎ (52) 33 34 49 61 ☎ (52) 33 34 49 61	TUXTLA GUERRER ☎ (901) 611 24 92 ☎ (901) 611 24 92	HERMOSILLO ☎ (662) 214 52 32 ☎ (662) 214 52 33	MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 994 27 04 ☎ (449) 994 27 04	JALAPA ☎ (228) 840 55 29 ☎ (228) 840 55 22	MORELIA ☎ (442) 314 81 79 ☎ (442) 314 81 79	OAXACA ☎ (951) 126 07 61 ☎ (951) 611 24 92	PUEBLA ☎ (222) 35 86 61 67	MEXICALT ☎ (886) 551 25 62
--	---	--	--	--	--	--	---	--	-------------------------------	-------------------------------

F.C. DEWIMED 229 C3 Atención B-20-1109-109 CANACO 151856 Cfd. Epp: 831 931 Proveedor Reg. 01451

SIN TEXTÒ

SIN TEXTÒ

SIN TEXTÒ

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'e' or a similar symbol, located in the bottom left corner of the page.



DEWIMED[®]
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines #1527
 Col. Lomas Fabela, Del. Tlalpan
 14030 México D.F., MÉXICO
 ☎ (55) 54 47 65 00
 ☎ (55) 54 06 07 77
 ☎ (55) 54 04 05 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
 ☎ +49 74 62923 93 0
 ☎ +49 74 62923 93 0

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

Referencia:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 31, RESECTOSCOPIO DDE FLUJO CONTINUO CON TORRE

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en los bienes ofertados, nos comprometemos a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a lo siguiente:

14.1.3. Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.

Nos comprometemos durante la vigencia de la garantía de los bienes, a brindar los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante, incluyendo la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que nos sean adjudicados, sin costo adicional para el Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual entregaremos un Programa Calendarizado ó el Calendario de servicios, que incluye la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual será proporcionado por lo menos dos veces al año.

Durante la vigencia de la garantía de los bienes, se realizarán las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el instituto/Secretaría.

El mantenimiento correctivo será realizado por Dewimed, S.A. conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados en el numeral 14.1.2., el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de Dewimed, S.A.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de Dewimed, S.A., previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

Dewimed, S.A. se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto/Secretaría y/o a terceros.

Adicionalmente para la SEDENA, en el caso de que el modelo adquirido se descontinúe, notificaremos por escrito a la Secretaría, mediante oficio dirigido al Grupo de Mantenimiento de Equipo Médico, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho s/n, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al hecho manifestado por parte del fabricante, lo cual estará debidamente acreditado.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.
Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MONTEREY ☎ (55) 54 47 65 00 ☎ (55) 54 06 07 77	QUADALAJARA ☎ (55) 31 32 33 34 ☎ (55) 31 32 33 34	TUXTLA GUTIERREZ ☎ (951) 611 24 92 ☎ (951) 611 24 92	HERMOSILLO ☎ (662) 213 52 32 ☎ (662) 213 52 33	MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84 ☎ (449) 996 27 84	JALAPA ☎ (291) 649 55 20 ☎ (291) 649 55 22	MORELIA ☎ (443) 314 81 79 ☎ (443) 314 81 79	OAXACA ☎ (951) 120 07 64 ☎ (951) 120 07 64	PUEBLA ☎ (224) 36 86 61 67 ☎ (224) 36 86 61 67	MEXICALI ☎ (461) 552 25 49 ☎ (461) 552 25 49
--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--

R.F.C. DEW 780426 CFJ Alvarado B23-1310310-R CANICO 121886 Cde. Esp. 1831 911 Proveedor Reg. 49451



DEWIMED[®]
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Bd. A. Ruiz Cortés s/n 5371
Col. Jardín Fábila, Del. Tlaxpan
T4300 México, D.F., MÉXICO
☎ (52) 54 47 08 00
☎ (52) 56 06 07 87
☎ (52) 56 06 03 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ +49 74 72 928 930
☎ +49 74 62923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)
México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

Referencia:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 31, RESECTOSCOPIO DDE FLUJO CONTINUO CON TORRE

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Número **LA-019GYR040-T23-2015**, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, que proporcionaremos el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico adjudicado, conforme a lo señalado en el numeral 14.1.3 "mantenimiento correctivo y/o preventivo".

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo y correctivo, es el siguiente:

Primer año	Segundo año	Tercer año
Abril de 2016	Abril de 2017	Abril de 2018
Octubre de 2016	Octubre de 2017	Octubre de 2018

La rutina de mantenimiento preventivo será la siguiente:

Plan de actividades:

- ☞ Revisión previa-condiciones en las que se encontró el equipo.
- ☞ Limpieza interna y externa de los equipos.
- ☞ Revisión general de los equipos para determinar la necesidad de reparaciones, ajustes o cambio de partes desgastadas y que en caso de requerirse se hará la estimación correspondiente y previa autorización por parte del instituto se colocarán.
- ☞ Ajuste.
- ☞ Comprobación de funcionamiento.
- ☞ Prueba con personal operativo

Las piezas a verificar y cambiar dependen de cada equipo.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DEWIMED[®]
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Cortines No. 5271
Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpan
14030 México D.F., MEXICO.
☎ (55) 54 47 05 00
☎ (55) 54 06 07 77
☎ (55) 54 06 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Mediatechnik GmbH
GERMANY
☎ + 49 74 62 923 93 0
☎ + 49 74 40 423 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Numeral 7.2, inciso d)

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Referencia:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 31, RESECTOSCOPIO DDE FLUJO CONTINUO CON TORRE

Con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo médico correspondiente a 1. Programa de equipamiento asociado a obra 2015, para las unidades médicas: a) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas; b) Hospital General de zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, c) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. 2. Programa de reposición (diversas unidades). 3. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifiesto bajo protesta de decir verdad que Dewimed, S.A., cuenta con 37 años de experiencia en la compra-venta, distribución y representación de equipo e instrumental médico; cuenta con la capacidad técnica, humana, material y financiera suficiente para sustentar las ofertas presentadas en esta licitación, y ofrecemos un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que ofertamos.

Asimismo, manifiesto que Dewimed, S.A. cuenta con una oficina matriz ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271 y otras oficinas en el No. 5263, Col. Isidro Fabela, C.P. 14030, Tlalpan, México, D.F., además de 9 sucursales:

- 1.- Tuxtla Gutiérrez, Blvd. Angel Albino, Corzo No. 6, Col. Magisterial, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. y Fax 01 (961) 611-24-92
- 2.- Guadalajara Jal., Av. Mariano Otero No. 3549, Fracc. La Calma, Zapopan, Tel. 01(33) 3634-89-00, Fax 3631-16-70.
- 3.- Monterrey, N. L., Isaac Garza No. 854 Poniente, Col. Centro, Tel. 01(81) 8372-6099, Fax. 8375-5220
- 4.- Xalapa, Ver., Av. Américas No. 44-D, Col. Del Maestro, Tel. 01(228) 840-55-20, Fax 840-55-22
- 5.- Hermosillo, Son., Guerrero No. 109, Local 7, Col. Centro, Hermosillo, Sonora; Tel. 01(662) 213-52-32, Fax 213-52-33
- 6.- Aguascalientes, Margil de Jesús No 1605-A Fracc. Arboledas 20029, Aguascalientes, Ags. Tel. y Fax 01(449) 996-27-84
- 7.- Morelia, General Bravo No 152-B Col. Chapultepec Nte 58000, Morelia, Mich. Tel. y Fax: 01(443)314-81-79
- 8.- Mérida, Yuc., Av. Colón No. 506-L, Local 8, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida Yuc. Tel y Fax: (999) 925 66 17
- 9.- Oaxaca, Oax. Tel, 01 (951) 128 0761; 01 (961) 611 24 92.

Disponemos de un laboratorio electrónico para atender reparaciones, mantenimiento y las adecuaciones necesarias en la calle de Coscomate No. 43, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, así como una fábrica para la elaboración, reparación y mantenimiento de instrumental médico en el número 37 de esta misma calle; Dewimed, S.A., tiene además una sala de exhibición y su almacén en nuestro domicilio, Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271.

Contamos con una plantilla de técnicos capacitados para ofrecer con oportunidad nuestros servicios de mantenimiento preventivo y/o reparación en caso de falla (mantenimiento correctivo).

El personal es de 109 personas, para sus departamentos de ventas; administración, producción y reparación.

1 de 3

MONTERREY ☎ (81) 8372 6099 ☎ (81) 8375 5220	GUADALAJARA ☎ (33) 3634 89 00 ☎ (33) 3631 16 70	TUXTLA GUTIÉRREZ ☎ (961) 611 24 92 ☎ (961) 611 24 92	HERMOSILLO ☎ (662) 213 52 32 ☎ (662) 213 52 33	MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84 ☎ (449) 996 27 84	JALAPA ☎ (228) 840 55 20 ☎ (228) 840 55 20	MORELIA ☎ (443) 314 81 79 ☎ (443) 314 81 79	OAXACA ☎ (951) 128 07 61 ☎ (951) 128 07 61	PUEBLA ☎ (222) 36 86 01 67 ☎ (222) 36 86 01 67	MEXICALTEPEC ☎ (562) 552 25 42 ☎ (562) 552 25 42
---	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Carreras N° 5271
Col. Lázaro Cárdenas, Def. Toluca
14090 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 54 47 05 90
☎ (55) 56 03 57 77
☎ (55) 56 03 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ + 49 74 52423 93 0
☎ + 49 74 62923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

Representantes técnicos Dewimed, S.A.

A continuación se relaciona el personal técnico calificado y certificado por los fabricantes, para realizar las acciones de instalación, capacitación, adiestramiento técnico, asesoría técnica especializada y puesta en operación de los bienes y acciones de reparación, en su caso durante los 36 meses de vigencia de la garantía y con un tiempo de respuesta de 48 horas para reparaciones de emergencia dentro y fuera de horario regular y localización de refacciones y tiempo de despacho después de haber sido solicitadas dependerá de cada equipo.

1.- Lic. Opt. Carlos Astorga Cedeño

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Lic. en Optometría
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

2.- Ing. Ana Becerra Olivares

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Ing. Biomédico
Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

3.- Ing. Diana Polette Carillo Quiñones

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Ing. Electromédica
Titulado en Universidad La Salle Chihuahua

4.- Ing. Carlos Gardenia Jiménez

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Ingeniero en Electrónica
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

5.- Ing. Mario Granizo Saenz

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Ingeniero en Electrónica
Titulado en la Universidad Centroamericana U.C.A./UNAN, Managua, Nicaragua

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

6.- Ing. Adán Ismael Gutierrez Estrada

Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps.
Profesión: Ingeniero en Electrónica
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortés N. 5271
 Col. Jardín Federal, Del. Tlalpa
 14030 México D.F., MEXICO
 ☎ (55) 54 47 05 00
 ☎ (55) 56 06 07 77
 ☎ (55) 56 06 05 20
 www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Meditec Technik GmbH
 GERMANY
 ☎ +49 74 62 123 93 0
 ☎ +49 74 62 123 93 53

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

7.- Ing. Josué Fernando Pérez Martínez
Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ing. Eléctrico-Electrónico
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

8.- Ing. Nemesio E. Maza Vallejos
Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Mecánico Electricista
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

9.- Ing. Alberto Mejía Recamier
Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero En Electrónica
Titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México

10.-Ing. Lourdes Abril Muñoz Cruz
Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Biónico
Titulado en el Instituto Politécnico Nacional

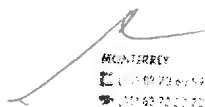
11.- Ing. Gerardo Von Dewitz
Especialista de Líneas: Dewimed, Martin, Haag-Streit, Möller-Wedel (Haag-Streit Surgical), Heine, Schmitz, Getinge, Richard Wolf, Reichert, Atmos, Akrus, Helmut Hund, Reliance y Karl Kaps
Profesión: Ingeniero Mecánico
Titulado en la Universidad de Los Andes, Bogotá Colombia

Cualquier solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos se podrá realizar a la dirección de correo electrónico servicio@dewimed.com.mx
Sin más por el momento y en espera de que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de usted.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CELULARES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016


 MONTERREY (81) 82 73 60 59 GUADALAJARA (33) 36 08 5 85 TUXTLA GUTIERREZ (961) 613 24 92 HERMOSILLO (662) 2 1 52 32 MÉRIDA (999) 925 66 17 AGUASCALIENTES (449) 996 27 64 JALAPA (228) 840 55 20 MORELIA (443) 316 81 77 OAXACA (951) 128 17 61 PUEBLA (222) 35 86 41 67 MÉXICALI (566) 572 35 42
 R.F.C. DEWIMED 236 CFS Alineación B-20-13108-1069 CANACO 181856 Céd. Emp. : 831 931 Proveedor Reg. c/9451

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

A handwritten mark or signature consisting of a single, fluid, cursive stroke that starts from the bottom left and curves upwards and to the right, ending in a small loop.



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Bvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
Col. Isidro Fabela, Del. Tlalpam
14030 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 54 47 05 00
☎ (55) 56 06 07 77
☎ (55) 56 06 05 29
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ + 49 74 62 923 93 0
☎ + 49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

ANEXO NÚMERO 5-D (CINCO-D)

7.1, inciso j)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL NUMERAL 7.1, INCISO j)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Referencia:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO LA-019GYR040-T23-2015

SR. VÍCTOR MANUEL MONCADA PAZOS EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEWIMED, S.A., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Mi representada se obliga a garantizar los bienes propuestos por **36 (treinta y seis) meses**, con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a entera satisfacción del(a) Instituto/Secretaría, la cual incluirá los siguientes aspectos:

Capacitación

Se llevará a cabo un segundo período de capacitación en los mismos términos señalados en el numeral **2.2.2. Capacitación**, dentro del periodo de garantía de los bienes por **36 meses** a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éste último, Debiendo de quedar constancia en una "Acta Administrativa Circunstanciada de Capacitación (segundo período de capacitación)" asentando a su vez si esta se efectuó a entera satisfacción del(a) Instituto/Secretaría.

Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, se deberá realizar una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto. Debiendo de quedar constancia en una "Acta Administrativa Circunstanciada de Capacitación (Previo al término de la garantía de los bienes por **36 meses**" asentando a su vez si esta se efectuó a entera satisfacción del Instituto.

Tiempos Máximos de Reparación o Atención de Fallas.

Será obligación otorgar soporte y asistencia técnica al(a) Instituto/Secretaría, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos que nos sean adjudicados, para lo cual se otorgará todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del proveedor y del fabricante, para lo cual se señala para tal efecto:

- Cuenta de correo electrónico: servicio@dewimed.com.mx
- Datos de la persona y cargo o área designada: **Ing. Nemesio Maza Vallejos, Gerente de Servicio.**

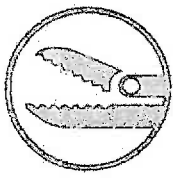
Nos obligamos a reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del(a) Instituto/Secretaría, en un plazo no mayor de 30 días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del(a) Instituto/Secretaría, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

1. **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO MÓVIL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

MONTERREY ☎ (81) 83 72 60 99 ☎ (81) 83 75 52 20	GUADALAJARA ☎ (33) 36 34 89 00 ☎ (33) 36 31 16 70	TUXTLA GUTIERREZ ☎ (961) 611 24 92 ☎ (961) 611 24 92	HERMOSILLO ☎ (662) 213 52 32 ☎ (662) 213 52 33	MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84 ☎ (449) 996 27 84	JALAPA ☎ (228) 840 55 20 ☎ (228) 840 55 22	MORELIA ☎ (443) 314 81 79 ☎ (443) 314 81 79	OAXACA ☎ (951) 128 07 61 ☎ (951) 611 24 92	PUEBLA ☎ (222) 36 86 61 67	MEXICALCÁ ☎ (686) 582 25 42
--	--	---	---	---	---	---	--	---	--------------------------------------	---------------------------------------



DEWIMED®
SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
Col. Hidro Fabela, Del. Tlalpan
14030 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 54 47 95 00
☎ (55) 56 06 07 77
☎ (55) 54 06 05 20
www.dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ + 49 74 62 923 93 0
☎ + 49 74 62 923 93 33

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS No. LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: 1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: a) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. b) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. c) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. 2. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).</p>
--	--

2. **1 día hábil** para diagnóstico.
3. **3 días hábiles** para remplazo de refacciones, y calibraciones.

Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.

Nos obligamos a proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante, debiendo incluir la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que nos sean adjudicados, sin costo adicional para el(a) Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual se entrega un Programa Calendarizado ó el Calendario de servicios, que incluye la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año.

Nos obligamos a que durante la vigencia de la garantía de los bienes, se deberán realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el(a) Instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados anteriormente, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por nuestra cuenta.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

Nos obligamos a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia se llegue a causar al(a) Instituto/Secretaría y/o a terceros.

Consumibles y Refacciones.

Nos obligamos a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, para el uso del equipo entregado, para que este se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía con la que se adquirió el bien, sin costo adicional para el(a) Instituto/Secretaría.

México, D.F. a 10 de agosto de 2015

Sr. Víctor Manuel Moncada Pazos
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0519

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR040-T23-2015

ANEXO 3

“GUIA DE DISTRIBUCIÓN CON REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACION Y DOMICILIO”

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

 EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **05** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of a single, fluid, cursive stroke that starts with a small hook and ends with a tail.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LA-019GYR040-T23-2015

HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS

H.G.R. 230 Camas, Reynosa, Tamaulipas: Carretera Reynosa-San Fernando Km. 102,
Polígono "C" No. 8200, Fraccionamiento las Pirámides, C.P. 88799.

HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima: Av. Lapsilázuli No. 250, Fraccionamiento
Habitacional El Haya, C.P. 28983.

HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

H.G.R. 250 Camas, León, Guanajuato: Boulevard Jorge Vértiz Campero No. 1949,
Fraccionamiento San Miguel Rentería, C.P. 37238.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2

SIN TEXTO

1973 01 04

1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

"2016, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LA-019GYR040-T23-2015
 ANEXO No. 2
 REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN

Item	Código	Descripción	Méx. (1)	Est. (2)	Est. (3)	Est. (4)	Est. (5)	Est. (6)	Est. (7)	Est. (8)	Est. (9)	Est. (10)	Est. (11)	Est. (12)	Est. (13)	Est. (14)	Est. (15)	Est. (16)	Est. (17)	Est. (18)	Est. (19)	Est. (20)	Est. (21)	Est. (22)	Est. (23)	Est. (24)	Est. (25)	Est. (26)	Est. (27)	Est. (28)	Est. (29)	Est. (30)	Est. (31)	Est. (32)	Est. (33)	Est. (34)	Est. (35)	Est. (36)	Est. (37)	Est. (38)	Est. (39)	Est. (40)	Est. (41)	Est. (42)	Est. (43)	Est. (44)	Est. (45)	Est. (46)	Est. (47)	Est. (48)	Est. (49)	Est. (50)	Est. (51)	Est. (52)	Est. (53)	Est. (54)	Est. (55)	Est. (56)	Est. (57)	Est. (58)	Est. (59)	Est. (60)	Est. (61)	Est. (62)	Est. (63)	Est. (64)	Est. (65)	Est. (66)	Est. (67)	Est. (68)	Est. (69)	Est. (70)	Est. (71)	Est. (72)	Est. (73)	Est. (74)	Est. (75)	Est. (76)	Est. (77)	Est. (78)	Est. (79)	Est. (80)	Est. (81)	Est. (82)	Est. (83)	Est. (84)	Est. (85)	Est. (86)	Est. (87)	Est. (88)	Est. (89)	Est. (90)	Est. (91)	Est. (92)	Est. (93)	Est. (94)	Est. (95)	Est. (96)	Est. (97)	Est. (98)	Est. (99)	Est. (100)	Est. (101)	Est. (102)	Est. (103)	Est. (104)	Est. (105)	Est. (106)	Est. (107)	Est. (108)	Est. (109)	Est. (110)	Est. (111)	Est. (112)	Est. (113)	Est. (114)	Est. (115)	Est. (116)	Est. (117)	Est. (118)	Est. (119)	Est. (120)	Est. (121)	Est. (122)	Est. (123)	Est. (124)	Est. (125)	Est. (126)	Est. (127)	Est. (128)	Est. (129)	Est. (130)	Est. (131)	Est. (132)	Est. (133)	Est. (134)	Est. (135)	Est. (136)	Est. (137)	Est. (138)	Est. (139)	Est. (140)	Est. (141)	Est. (142)	Est. (143)	Est. (144)	Est. (145)	Est. (146)	Est. (147)	Est. (148)	Est. (149)	Est. (150)	Est. (151)	Est. (152)	Est. (153)	Est. (154)	Est. (155)	Est. (156)	Est. (157)	Est. (158)	Est. (159)	Est. (160)	Est. (161)	Est. (162)	Est. (163)	Est. (164)	Est. (165)	Est. (166)	Est. (167)	Est. (168)	Est. (169)	Est. (170)	Est. (171)	Est. (172)	Est. (173)	Est. (174)	Est. (175)	Est. (176)	Est. (177)	Est. (178)	Est. (179)	Est. (180)	Est. (181)	Est. (182)	Est. (183)	Est. (184)	Est. (185)	Est. (186)	Est. (187)	Est. (188)	Est. (189)	Est. (190)	Est. (191)	Est. (192)	Est. (193)	Est. (194)	Est. (195)	Est. (196)	Est. (197)	Est. (198)	Est. (199)	Est. (200)
1	11731	531.217.0243.01.01	VIDEOCOLOBSCOPIO PEDIATRICO		1	1	2				2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días																																																																																																																																																																																					
2	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO			1	1	1			2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días																																																																																																																																																																																					
3	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA		1	1	2				2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días																																																																																																																																																																																					
4	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA		1	1	2				2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días																																																																																																																																																																																					
5	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL		2	2	4				4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.		Avanzada	90 días																																																																																																																																																																																						
6	11814	531.341.0498.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL CON CR					16			16	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.		Avanzada	60 días																																																																																																																																																																																					
7	11872	531.385.1049.01.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO		1	1	2				2	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.			Fundamental	90 días																																																																																																																																																																																					
8	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO		2	2	4				4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días																																																																																																																																																																																					
9	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO		2	2	4	43			47	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días																																																																																																																																																																																					
10	11983	531.572.0308.02.01	LAVADORA DESCONTAMINADORA		4	5	9				9	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.			Fundamental	90 días																																																																																																																																																																																					
11	11986	531.572.0516.01.01	LAVADOR DESINFECTOR DE GOMODOS DE VAPOR DIRECTO		16	17	35				35	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.			Fundamental	90 días																																																																																																																																																																																					
12	11987	531.572.0549.01.01	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA		2	1	3				3	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.			Fundamental	90 días																																																																																																																																																																																					
13	11998	531.694.0172.01.01	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO		1		2				2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.				Avanzada	90 días																																																																																																																																																																																					
14	12034	531.616.6074.08.01	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA		1	1	2	7			9	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	60 días																																																																																																																																																																																					
16	12037	531.616.6116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA		1		1	10			11	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	60 días																																																																																																																																																																																					
16	12052	531.628.0081.01.01	MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA		1	1	2				2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	60 días																																																																																																																																																																																					
17	12058	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD		1	1	3	1			4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	60 días																																																																																																																																																																																					
18	12069	531.661.0078.01.01	UNIDAD DE FACOEMULSION		1	1	2		2		4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días																																																																																																																																																																																					
19	12074	531.670.0050.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA		1	1	2	2			4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	60 días																																																																																																																																																																																					
20	12081	531.700.0108.02.01	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO		1	1	2				2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días																																																																																																																																																																																					
21	12134	531.829.0248.01.01	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA		1	1	2	1	1		4	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días																																																																																																																																																																																					
22	12178	531.826.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES		1	1	1	3	2		5	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	60 días																																																																																																																																																																																					
23	12189	531.941.0099.01.01	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MECANICO		4	4	8				8	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días																																																																																																																																																																																					
24	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRaslado. PEDIATRICO ADULTO (CON PROTECCION ANTIMAGNETICA)		1		1				1	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	90 días																																																																																																																																																																																					
25	12192	531.941.0964.01.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO		4	5	9	10			19	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	90 días																																																																																																																																																																																					
26	12314	533.787.0181.02.01	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CUBICOS		6	8	14	4			18	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No req.	60 días																																																																																																																																																																																					
27	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD		2	1	3	6			9	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	90 días																																																																																																																																																																																					
28	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE		2	2	4	4			8	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días																																																																																																																																																																																					
29	16377	531.262.0093.02.01	CUNA DE CALGR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)		9	9	18				18	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días																																																																																																																																																																																					
30	16379	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDOCUNA DE CALOR RADIANTE		7	7	14				14	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	60 días																																																																																																																																																																																					
31	16390	531.781.0207.04.01	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE		1	1	2				2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días																																																																																																																																																																																					
32	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO		12	8	20	25			45	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	90 días																																																																																																																																																																																					
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO BASICO		1		1	28			29	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días																																																																																																																																																																																					
34	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.		1		1	7			9	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días																																																																																																																																																																																					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

"2016, Año del Generalísimo José María Morales y Pavón".

LA-019GYR040-T23-2015

ANEXO No. 2

REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Requisito de Instalación	Requisito de Capacitación	Nivel de Capacitación	Días										
35	16418 531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO	2	2	4	10	14	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días		
36	16419 531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	2	2	4	6	10	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días		
37	16424 531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO TERCER NIVEL	1	1	2		2	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	60 días		
38	16434 531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA, INTERMEDIA,	1		1		1	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Avanzada	90 días		
39	17408 631.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA	6	5	11	22	33	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	90 días		
40	17408 531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA PARA RESONANCIA MAGNÉTICA	1		1		1	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	90 días		
41	17409 631.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	8	6	14	80	104	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	90 días		
42	18855 531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL NEONATAL	1	1	2	4	6	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	90 días		
43	18227 633.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	2	5	7		7	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No req.	60 días		
44	10234 531.385.0835.04.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	3	2	5		5	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	90 días		
			3	121	112	236	299	3	538								

No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

	14	.03.01	VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO								Req.								
41	174 09	531.053.0372 .00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	8	6	14	90		104	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	90 días
43	192 27	533.786.0018 .02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	2	5	7			7	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		No req.	60 días

DEBE DECIR:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LA-019GYR040-T23-2015
ANEXO No. 2
REQUISITOS DE INSTALACION Y CAPACITACION

Partida	PRE I	SAI	DESCRIPCION	H.G.R. 230 Camas Reynosa, Tamaulipas	EAO 2015 H. G.R. 250 Camas León, Guanajuato	EAO 2015 H. G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	EAO 2015	Reposición	SEDE NA	Cant. Eq. Total	Electrica	Hidro-sanitaria	A tota de Gase Medicin ales y/o vaño	A vapor	Empotrar o fijación a muro, a piso o a techo	Cableado, tubería hidráulica, y/o neumática o drenaje	Desinstalación	Nivel de Capacitación	Tiempo de Entrega (Días naturales)
6	118 14	531.341.0499 .01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO					16		16	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Avanzada	90 días



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

			DIGITAL CON CR															
10	119 83	531.572.0309 .02.01	LAVADORA DESCONTAMINADORA	3	5	8		8	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		Fundamental	90 días	
25	121 92	531.941.0964 .01.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	4	5	9	-5	-4	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Intermedia	90 días	
32	164 14	531.941.0980 .03.01	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO	12	8	20	21	21	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Avanzada	90 días	
41	174 09	531.053.0372 .00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	8	6	14	88	102	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	90 días	
43	192 27	533.786.0018 .02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	2	5	7		7	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		No req.	60 días	
				0	29	28	57	114	0	171								

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

5 COMPLEMENTO DE ANEXO NUMERO 2 (DOS)

LA-019GYR040-T23-2015
 ANEXO No. 2
 EQUIPO ASOCIADO A OBRA
 REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III: Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Tipo de conexión
23	12189	531.941.0089.01.01	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MECANICO	DISS
24	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO (CON PROTECCION ANTI-MAGNETICA)	DISS
25	12192	531.941.0964.01.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO	DISS
32	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL- PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO	DISS
42	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL NEONATAL	DISS

6 COMPLEMENTO DE ANEXO NUMERO 2 (DOS)

LA-019GYR040-T23-2015
ANEXOS
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN
REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN

Partida	Unidad Médica	Domicilio	Tipo de Conexión
25	HGR66 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fracc Torres del Sur	Aramed
25	HGSZMF3 CHILPANCINGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39640, Chilpancingo, Guerrero	Aramed
25	HGSZMF5 TAXCO, GRO	Av. De los Plateros No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Taxco, Guerrero	Aramed
25	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Puritan
25	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Aramed
32	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojo caliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Puritan
32	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Aramed
32	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Aramed



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

32	HGR1-UMAA TIJUANA, BC	Calle Canadá #16801 Col. Río Tijuana Tercera Etapa. C.P. 22226; Tijuana, Baja California Norte	Puritan
32	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Aramed
32	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Aramed
32	HGZMF42 PUERTO VALLARTA, JAL	Prof. Blvd. Fco. Medina Ascencio No: 2066. Col. Díaz Ordaz C.P. 48310; Puerto Vallarta, Jalisco	Aramed
32	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Aramed
32	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Tollocan No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Aramed
32	UMAE HESP CIMMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Aramed
32	UMAE HE14 CMN VER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Porfirio Díaz C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Puritan
32	UMAE HPEDIATRIA OBLAGINOC, JAL	Bellario Domínguez No. 750 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	IMSS
42	HGZB3-MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Puritan
42	HGZMF6 S/N NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera a Tlaxedo Col. Ciudad Turbide C.P. 66900, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Aramed
42	UMAE HGO OBLATOS CIVINO, JAL	Bellario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	IMSS
42	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Carrales C.P. 37320, León, Guanajuato	Aramed

7 ANEXO NUMERO 2 (DOS)

DICE:

ANEXO 2: GUÍA DE DISTRIBUCIÓN
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad
17	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 180 C	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Vanila Gabriela Fontes Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	1